

Sesión 8.a Extraordinaria, en Martes 11 de Mayo de 1943

(Sesión de 14.30 a 16 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES CASTELBLANCO Y SANTANDREU

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—Sumario del Debate.
- II.—Sumario de Documentos.
- III.—Actas de las Sesiones Anteriores
- IV.—Documentos de la Cuenta
- V.—Tabla de la Sesión.
- VI.—Texto del Debate.

I.—SUMARIO DEL DEBATE

1.— La Cámara entra a ocuparse del objeto de la presente sesión: los problemas que afectan a la provincia de Magallanes.

II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

1.— Informe de la Comisión de Agricultura y Colonización, en segundo trámite reglamentario, acerca del proyecto que prorroga por un año las limitaciones y restricciones de la capacidad de los indígenas, determinadas en el Decreto Supremo N.º 4,111, de 12 de junio de 1941.

2.— Telegrama del señor Alcalde de Magallanes.

III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

Las actas de las sesiones 4.a y 5.a extraordinarias, celebradas el día martes 4 de mayo, de 16 a 19 horas, y de 19.30 a 21 horas, se declararon aprobadas por no haber merecido observación.

Las actas de las sesiones 6.a y 7.a extraordinarias, celebradas el día miércoles 5 de mayo de 14.30 a 16 y de 16 a 19 horas, quedaron a disposición de los señores Diputados:

Dicen así:

Sesión 6.a Extraordinaria, en miércoles 5 de mayo de 1943.

Presidencia del señor Castelblanco.

Se abrió a las 14.45 horas y asistieron los señores:

Abarca C., Humberto	Garretón W., Manuel
Agurto M., Teodoro	Garrido S., Dionísio
Alcalde C., Enrique	González O., Luis
Arias B., Hugo	González V., Manuel
Astudillo S., Alfredo	González von M., Jorge
Atienza P., Carlos	Guerra G., Juan
Barrenechea F., Julio	Holzappel A., Armando
Barros T., Roberto	Ibáñez A., Bernardo
Barructo H., Héctor	Labbé F., Javier
Benavente A., Aurelio	Madrid O., Enrique
Berman B., Natalio	Maira C., Fernando
Bórquez O., Pedro	Mardones B., Joaquín
Bossay L., Luis	Mejías C., Eliecer
Brañes F., Raúl	Mesa C., Estenio
Cabezón D., Manuel	Meza L., Pelegrín A.
Cárdenas N., Pedro	Moreno E., Rafael
Carrasco R., Ismael	Muñoz A., Isidoro
Cisterna O., Fernando	Muñoz A., Héctor
Coloma M., J. Antonio	Núñez A., Reinaldo
Concha M., Lucio	Olavarria A., Simón
Correa L., Salvador	Olave A., Ramón
Correa L., Héctor	Olivares F., Gustavo
Chiorrini A., Amílcar	Oposo C., Pedro
De la Jara Z., René	Opitz V., Pedro
Del Pedregal A., Alberto	Pinedo José, María
	Pizarro H., Abelardo
Delgado E., José Cruz	Poklepovic, Pedro
Dominguez E., Germán	Prieto C., Camilo
Donoso V., Guillermo	Ríos E., Moisés
Edwards A., Lionel	Rivas R., Eudocio
Echavarrí E., Julián	Rivera V., Jorge
Faivovich H., Angel	Rodríguez M., Eduardo
Fernández L., Sergio	Rodríguez Q., Armando
Gaete G., Carlos	Ruiz M., Vicente
Gardeweg V., Arturo	Salamanca V., Jorge

Salazar R., Alfonso Urrutia I., Zenón
 Sandoval V., Orlando Valdebenito, Vasco
 Santandreu H., Sebas- Valdés R., Juan
 tían.
 Sepúlveda R., Julio Veas A., Angel
 Tapia M., Astolfo Venegas S., Máximo
 Tomic B., Radomiro Videla S., Luis
 Troncoso I., Belisario Yrarrázaval L., Raúl
 Uribe B., Manuel Zamora R., Justo
 Urzúa U., Jorge Zepeda B., Hugo

El Secretario señor Montt Pinto y el Prosecretario señor Astaburuaga.

El señor Ministro de Tierras y Colonización don Osvaldo Fuenzalida.

CUENTA

Se dió cuenta de una presentación suscrita por 29 señores Diputados con la que, de acuerdo con el artículo 81 del Reglamento, solicitan del señor Presidente se sirva citar a sesión para el día miércoles 5 de mayo, de 14.30 a 16 horas, a fin de tratar el problema de la movilización y demás actos ilegales ejecutados por el Comisariato.

Repartida oportunamente la circular respectiva, se mandó al archivo.

ORDEN DEL DIA

En conformidad con el objeto de la citación la Cámara entró a ocuparse de los problemas de la movilización y de actos ilegales ejecutados por el Comisariato.

El señor Castelblanco (Presidente), de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento ofreció la palabra al Comité del Partido Conservador.

Este Comité comunicó a la Mesa que había resuelto cambiar el orden de los turnos con el Comité del Partido Liberal.

En el turno del Partido Liberal, el señor Troncoso continuó sus observaciones formuladas en una sesión anterior, impugnando el decreto del Comisariato por el cual se ordenaba la requisición de las góndolas y microbuses de la capital. Terminó sus observaciones en una prórroga concedida por la Cámara.

El señor Rivera, en el turno del Partido Radical, usó de la palabra a continuación para seguir sus observaciones formuladas en una sesión anterior defendiendo la política gubernativa en este problema. SS. no alcanzó a terminar sus observaciones y manifestó que las continuaría en una sesión próxima.

Como durante el discurso del señor Rivera, el señor Concha faltara al Reglamento, el señor Castelblanco (Presidente), lo sancionó con la medida de "llamado al orden".

En seguida correspondía el turno al Comité Conservador. Dentro de este turno usó de la palabra el señor Labbé quien impugnó las

aseveraciones formuladas en una sesión anterior por los señores Rivera y Guerra. Por asentimiento unánime se acordó incluir en su discurso algunos documentos relacionados con el cumplimiento de las leyes sociales por los empresarios de autobuses.

El turno siguiente correspondía al Comité Progresista Nacional quien se lo cedió al Comité Socialista.

El señor González Olivares, dentro del tiempo de este Comité, se refirió al problema de la movilización y a las ganancias obtenidas por los señores empresarios de autobuses.

En el resto del tiempo del Comité Socialista, el señor Carretón solicitó que la Cámara les concediera el tiempo necesario en la sesión que debe celebrarse de 16 a 19 horas, con el objeto de hacerse cargo de las observaciones formuladas en una sesión anterior por el señor Moreno, acerca de la legalidad del decreto del Comisariato.

El señor Castelblanco (Presidente), manifestó que esta petición debería formularla en la misma sesión en que deseaba hablar. Por lo tanto, la declaró improcedente.

El último turno correspondía al Comité Democrático. Usó de la palabra el señor Agurto, quien se refirió especialmente a la situación de los choferos, mecánicos y ex empleados públicos, que con sus ahorros habían adquirido autobuses y microbuses.

Por haber llegado la hora de término de la sesión se levantó ésta a las 16 horas.

Sesión 7.ª Extraordinaria en miércoles 5 de mayo de 1943.

Presidencia de los señores Castelblanco, Santandreu y Brañes.

Se abrió a las 16.15 horas y asistieron los señores:

Abarca C., Humberto	Cerda J., Alfredo
Acharán A., Carlos	Cifuentes L., Rafael
Agurto M., Teodoro	Cisterna O., Fernando
Alcalde C., Enrique	Coloma M., J. Antonio
Arias B., Hugo	Concha M., Lucio
Astudillo S., Alfredo	Correa L., Salvador
Atienza P., Carlos	Correa L., Héctor
Barrenechea P., Julio	Chiorrini A., Amílcar
Barrientos V., Quintín	De la Jara Z., René
Barros T., Roberto	Del Pedregal A., Alber- to.
Barrueto H., Héctor	Delgado E., José Cruz
Benavente A., Aurelio	Donoso V., Guillermo
Berman B., Natalio	Edwards A., Lionel
Bórquez O., Pedro	Escobar D., Andrés
Bossay L., Luis	Echavarrí E., Julián
Brño S., Federico	Faivovich H., Angel
Cabezón D., Manuel	Fernández L., Sergio
Cañas F., Enrique	Fonseca A., Ricardo
Cárdenas N., Pedro	Gaete G., Carlos
Carrasco R., Ismael	Gardeweg V., Arturo
Ceardi F., Jorge	

Garretón W., Manuel Pokieповic, Pedro
 Garrido S., Dionisio Prieto C., Camilo
 González O., Luis Ríos E., Moisés
 González V., Manuel Rivas R., Eudocio
 González von M., Jorge Rivera V., Jorge
 Guerra G., Juan Rodríguez M., Eduardo
 Holzapfel A., Armando Rodríguez Q., Arman-
 do.
 Ibáñez A., Bernardo Rojas R., Narciso
 Labbé F., Javier Ruiz M., Vicente
 Madrid O., Enrique Salamanca V., Jorge
 Maira C., Fernando Salazar R., Alfonso
 Mardones B., Joaquín Sandoval V., Orlando
 Martínez Carlos, R. Sepúlveda A., Ramiro
 Mejías C., Eliccer Sepúlveda R., Julio
 Mesa C., Estenlo Silva C., Alfredo
 Meza L., Pelegrín A. Tapia M., Astolfo
 Montt L., Manuel Tomic R., Rademiro
 Moore M., Eduardo Troncoso I., Belisario
 Moreno E., Rafael Uribe B., Manuel
 Muñoz A., Isidoro Urzúa U., Jorge
 Muñoz A., Héctor Urrutia I., Zenón
 Núñez A., Reinaldo Valdebenito, Vasco
 Olavarría A., Simón Valdés R., Juan
 Olave A., Ramón Veas A., Angel
 Olivares F., Gustavo Venegas S., Máximo
 Opaso C., Pedro Videia S., Luis
 Opitz V., Pedro Yáñez V., Humberto
 Osorio N., José Luis Yrarrázaval L., Raúl
 Pereira L., Julio Zamora R., Justo
 Pinedo, José María Zepeda B., Hugo

El Secretario señor Montt Pinto y el Prosecretario señor Astaburuaga

CUENTA:

Se dió cuenta de:

1.º — Un Mensaje de S. E. el Presidente de la República, con el que envía a la consideración del Congreso Nacional un proyecto de ley que modifica el Código Penal y el de Procedimiento Civil, en lo relativo al delito de incendio.

Se mandó a Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

2.º — Dos oficios de S. E. el Presidente de la República:

Con el primero, comunica haber incluido en la actual Convocatoria a sesiones extraordinarias, los siguientes proyectos de ley:

1) — Solicita aprobación de la Convención Postal entre las Américas y España y Protocolo relativo a Encomiendas y Giros Postales, suscritos en Madrid el 18 de noviembre de 1931. Mensaje N.º 11, de 2 de septiembre de 1936;

2). — Solicita aprobación de la Convención Postal y acuerdos relativos a giros y encomiendas postales, suscritos en Panamá el 22 de diciembre de 1936. Mensaje N.º 26, de 17 de septiembre de 1937;

3). — Solicita aprobación de la Conven-

ción Interamericana sobre Radiocomunicaciones, suscrita en La Habana, el 13 de diciembre de 1937. Mensaje N.º 17, de 14 de julio de 1938;

4) — Solicita aprobación de la Convención Postal Universal y acuerdos diversos, suscritos el 23 de mayo de 1939 en Buenos Aires. Mensaje N.º 8;

5). — Aprueba el Convenio Cultural entre Chile y Brasil, suscrito el 18 de noviembre de 1941. Mensaje N.º 1, de 9 de enero de 1943;

6). — Aprueba el Convenio Comercial entre Chile y Canadá, suscrito en Santiago, el 16 de septiembre de 1941. Mensaje de fecha 17 de noviembre de 1941;

7). — Aprueba el acuerdo celebrado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Legación de Cuba, por cambio de notas fechadas el 3 de diciembre de 1942, que modifica el Convenio de Comercio y Navegación chileno-cubano, de 3 de marzo de 1937. Mensaje N.º 3, de 30 de abril de 1943, y

8). — Aprueba el tratado de Comercio y Navegación chileno-brasileño, suscrito en Río de Janeiro, el 1.º de marzo de 1942. Mensaje N.º 4 de 30 de abril de 1943.

Se mandaron tener presente y archivar.

Con el segundo, incluye en la actual Convocatoria, dos proyectos de ley:

El primero, sobre carnet profesional de uso obligatorio, y

El segundo, modifica el artículo 575, del Código del Trabajo, en lo relativo a sanciones no previstas.

Se mandó tener presente y archivar.

3.º — Dos oficios del señor Ministro de Economía y Comercio:

Con el primero, contesta un oficio enviado a nombre del señor Concha, sobre diversos antecedentes relacionados con el Consejo Nacional de Comercio Exterior y

Con el segundo, contesta un oficio enviado a nombre de diversos señores Diputados sobre la adquisición de algunos bienes de la Empresa Ferroviaria "The Nitrate Railways Co. Ltd." por la Corporación de Fomento de la Producción.

4.º — Dos oficios del señor Ministro de Vías de Comunicación y Obras Públicas:

Con el primero, contesta el acuerdo de la Honorable Cámara sobre autorización gubernativa que se otorgó a los concesionarios del ferrocarril de General Cruz a Pemuco, para levantar la línea y disponer de los bienes de la concesión.

Con el segundo, da respuesta al acuerdo de esta Corporación, en que solicita se informe sobre cambio de señalización en los caminos.

Quedaron a disposición de los señores Diputados

5.º — Dos mociones:

La primera, del señor Zamora, que reforma la Ley N.º 5.604, sobre creación de la Caja de Colonización Agrícola, y

La segunda, del señor Zepeca, que prorroga por un año el plazo señalado en el artículo 1.º de la Ley No. 7.170 que otorga facilidades a los deudores de las provincias de Atacama y Coquimbo, para la cancelación de sus compromisos con la Caja de Auxilios.

6.º — Nota del Comité Radical en que comunica su nueva constitución.

7.º — Una presentación de la Asociación de Empresas de Servicio Público, sobre el proyecto de ley que crea la Empresa Eléctrica del Estado, y establece diversas disposiciones relacionadas con la movilización.

Se mandó tener presente y agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión de Gobierno Interior.

8.º — Una solicitud de las señoras Lucila, Mercedes y Sara Salazar, solicitando aumento de pensión.

Se mandó a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

9.º — Dos telegramas:

Con el primero, el profesorado de Traiguén solicita mejoramiento económico, y

Con el segundo, la C. T. CH. de Ovalle se refiere al problema internacional.

Se mandaron tener presente y archivar.

PERMISO PARA AUSENTARSE DEL PAIS

El Honorable Diputado señor Natalio Ber- man, solicitó la autorización constitucional correspondiente, para ausentarse del país por más de treinta días, fijando su residencia en la ciudad de Buenos Aires.

A indicación de la Mesa, y por asentimiento unánime, se acordó concederle la autorización solicitada.

PRORROGA DE PLAZOS

A indicación del señor Castelblanco (Presidente), y por asentimiento unánime, se adoptaron los siguientes acuerdos relacionados con la tramitación del proyecto que mejora la situación económica del personal de la Dirección de Sanidad, proyecto que se encuentra actualmente en Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene, con trámite de "suma" urgencia:

a) Discutir y votar en general el proyecto en la sesión que la Cámara celebrará el martes próximo 11 del presente, y

b) Discutirlo y votarlo en particular, en la sesión del miércoles 12 del presente.

ORDEN DEL DÍA

Continuó la discusión del proyecto que modifica el Código del Trabajo en el sentido de aumentar el monto de las indemnizacio-

nes por accidentes del Trabajo. El señor Muñoz, don Héctor, que había quedado con la palabra en la sesión anterior, continuó y dió término a sus observaciones.

Usaron además de la palabra, formulando diversas observaciones al proyecto en debate, los señores Correa Larraín, Núñez, Yáñez y Montt. El señor Muñoz, don Héctor, usó nuevamente de la palabra, para rectificar algunos datos proporcionados por el señor Montt.

Cerrado el debate, fué puesto en votación general el proyecto, y resultó aprobado por la unanimidad de 33 votos, se envió nuevamente a Comisión de Trabajo y Legislación Social para su segundo informe, conjuntamente con las indicaciones formuladas a su respecto.

TABLA DE FACIL DESPACHO PARA LAS SESIONES PROXIMAS

El señor Castelblanco (Presidente), anunció para la Tabla de Fácil Despacho de las sesiones próximas el proyecto de acuerdo por el cual se propone la aprobación de las Cuentas de la Tesorería de la Cámara de Diputados, correspondientes al segundo semestre del año 1942.

Por asentimiento unánime de la Sala, usó de la palabra el señor Garretón, para hacerse cargo de las críticas formuladas en sesiones anteriores, por los Honorables Diputados señores Moreno y Troncoso, al Decreto del Comisariato de Subsistencias y Precios, que requisó las micros y autobuses. El Honorable Diputado abundó en diversas consideraciones de orden práctico y legal para justificar dicha medida.

INCIDENTES

Entrando en la Hora de los Incidentes correspondía el primer turno al Comité Socialista.

Usó de la palabra, primeramente, el Honorable Diputado señor Narciso Rojas, para referirse a un lanzamiento de campesinos efectuado últimamente en el fundo "Challupén", de la Comuna de Villarrica. El Honorable Diputado protesta por esta medida adoptada contra gente humilde, y pide se dirijan en su nombre, sendos oficios a los señores Ministros del Interior y de Tierras y Colonización, en los que se les solicite la inmediata reposición de los campesinos lanzados.

A continuación y dentro del tiempo del mismo Comité, usó de la palabra el señor Ibáñez para referirse al denuncia formulado hace algún tiempo a la prensa, en el sentido de que parlamentarlos habrían actua-

do como intermediarios en algunos negocios. Se extendió en consideraciones respecto a las necesidades de las clases populares, y a la falta de solución que a ellas habrían dado los Gobiernos de Frente Popular.

Analizó los factores que han intervenido en el alza del costo de la vida y especialmente, de los artículos de primera necesidad. Como el señor Ibáñez no alcanzara a dar término a sus observaciones, la Cámara por asentimiento unánime, acordó prorrogar su tiempo hasta el término de sus observaciones.

Como durante el desarrollo de las observaciones del señor Ibáñez, algunos señores Diputados incurrieron en faltas al Reglamento, fueron sancionados por la Mesa, los señores Yrarrázaval y Cifuentes, con "amonestación", y el señor Concha, con "censura".

Durante sus observaciones, el señor Ibáñez dió a conocer el directorio y las utilidades de diversas Sociedades Anónimas, tales como Schwager, Cemento Melón, Copec, Yarur, Pizarreño, etc. Terminó su lectura solicitando la inserción de diversos documentos, en el Boletín y en la versión taquigráfica. Solicitado el asentimiento de la Sala, no hubo acuerdo para ello.

El segundo turno correspondía al Comité Democrático. El señor Venegas, dentro del tiempo de este Comité, se refirió a la clausura del diario "El Deber", de Chañaral, llevada a efecto por el Jefe de la Plaza de ese pueblo, capitán en retiro, don Eduardo Muñoz Cortez Monroy. Terminó el señor Diputado sus observaciones, solicitando se dirigiera oficio a nombre de la representación Democrática al señor Ministro del Interior, denunciando este hecho y pidiéndole deje sin efecto la medida tomada en contra del mencionado diario. Solicitó, igualmente, que se insertara en la versión y en el Boletín un documento a que dió lectura. Por asentimiento unánime, así se acordó.

El señor Diputado se refirió a continuación a un incidente de policía habido en Chañaral, a consecuencia del cual habría sido flagelado el obrero Rafael Rojas, por orden del Capitán de Carabineros don Eduardo Vivanco. Solicitó el señor Diputado se dirigiera oficio al señor Ministro del Interior, denunciándole este hecho y pidiéndole se investigue, sancionando a aquellos funcionarios que aparecieren culpables.

VOTACIONES

A indicación de la Mesa y por asentimiento unánime, se aceptaron los siguientes cambios en el personal de las Comisiones que se indican:

ASISTENCIA MEDICO-SOCIAL E HIGIENE: Renuncia el señor Olivares; se nombra en su reemplazo al señor Moyano.

TRABAJO Y LEGISLACION SOCIAL: Renuncia el señor Cañas Flores; se nombra en su reemplazo al señor Salvador Correa;

AGRICULTURA Y COLONIZACION: Renuncian los señores Imable y Opass; se nombra en su reemplazo a los señores Olave y Donoso.

AGRICULTURA Y COLONIZACION: Renuncia el señor Domínguez; se nombra en su reemplazo al señor Cerda.

Sin debate y a indicación de la Mesa, por asentimiento unánime, se declararon sin discusión, por ser obvias y sencillas, las siguientes indicaciones que, puestas en votación, por unanimidad y sucesivamente se dieron por aprobadas:

Del señor Sandoval, apoyado por el Comité Liberal:

"Considerando la aflictiva situación económica en que se encuentran numerosos comerciantes e industriales de las provincias devastadas por el terremoto de enero de 1939, que les ha impedido cumplir con normalidad los compromisos derivados de los beneficios que les otorgó la ley que creó la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, y ante el inminente peligro de que sus negocios sean violentamente liquidados con la amenaza de ejecución judicial que gravita sobre ellos,

La Cámara acuerda:

Dirigirse a S. E. el Presidente de la República para que se sirva incluir en la Convocatoria de la actual legislatura el proyecto del Diputado Alberto del Pedregal, que facilita a los industriales y comerciantes de la zona devastada por el terremoto de 1939 el pago de los créditos que se les otorgaron en virtud de la ley que creó la Corporación de Reconstrucción y Auxilio".

De los señores Urrutia, Cifuentes y Mardones, apoyados por el Comité Conservador:

"Honorable Cámara:

En las provincias devastadas por el terremoto de 1939 existen trabajos de reconstrucción que representan planillas por salarios obreros y artesanos que exceden de varios millones de pesos y que no han sido canceladas porque el Ministerio de Hacienda no ha puesto a disposición de los organismos correspondientes el dinero necesario para efectuar dichas cancelaciones, no obstante haberse dado curso a los respectivos decretos de pagos.

Como esta situación irregular es de suma gravedad y vá en directo perjuicio de los contratistas, obreros y artesanos, como también del progreso de dichas provincias, se hace necesario terminarla, enviando dichos fondos a quien corresponda, para hacer frente a compromisos ya contraídos en la confianza de contar con estas remesas y poder continuar, así, las construcciones acordadas por la Corporación de Reconstrucción y Auxilio.

Por estas circunstancias:

La Cámara de Diputados acuerda dirigir oficio al señor Ministro de Hacienda, haciéndole presente esta situación y pidiéndole que ponga a disposición de quien corresponda, a la mayor brevedad, los dineros necesarios para pagar las planillas de pago que están pendientes desde hace tres meses".

De los señores Delgado y Venegas, apoyados por el Comité Socialista:

"Teniendo presente que pende del conocimiento de la Honorable Comisión de Trabajo, Legislación Social, la moción de los Honorables Diputados señores Castelblanco, Bustos y Rodríguez Mazer, sobre reajuste de pensiones a los jubilados de la Empresa de los FF. CC. del Estado, proyecto de suma importancia para estos ex servidores de la Empresa que viven con pensiones insignificantes, la Honorable Cámara de Diputados,

Acuerda:

Solicitar de S. E. el Presidente de la República que tenga a bien incluir en la presente Convocatoria a sesiones extraordinarias la moción sobre reajuste de pensiones a los jubilados de los FF. CC. del Estado, impresa en Boletín 129 de la Comisión de Trabajo y Legislación Social".

Del señor Cerda, apoyado por el Comité Conservador:

"Considerando que, habiéndose suspendido el servicio diario del tren local de San Felipe a Putaendo desde el 27 de abril, el que sólo efectúa dicho recorrido durante tres veces por semana actualmente, con grave perjuicio para todos los habitantes de esas Comunas, la Cámara acuerda:

Solicitar del señor Ministro de Economía para que ejerza su influencia ante la Dirección de los Ferrocarriles, con el objeto de que se restablezca dicho servicio diariamente subsanando las pequeñas dificultades que han originado esta determinación".

Del señor Urrutia, apoyado por el Comité Conservador:

"Honorable Cámara:

La proximidad del invierno aconseja que se terminen cuanto antes las construcciones del puente sobre el Tapihue en el camino de Yumbel a la estación de los ferrocarriles, pues está paralizada desde hace algún tiempo, para que se entregue cuanto antes al servicio público, como también de dicho camino, en la parte en que se construyó una alcantarilla y que se pondrá intransitable con las primeras lluvias.

La Cámara acuerda: dirigir oficio al señor Ministro de Obras Públicas, haciéndole presente estas circunstancias, y pidiéndole en consecuencia, que tome las medidas del caso para que se termine cuanto antes el puente sobre el Tapihue en el camino de Yumbel a

la estación de los ferrocarriles, y se arregla a la mayor brevedad dicho camino en el sector en que se construyó una alcantarilla".

De los señores Guerra, Valdebenito, Zamora y González Olivares, apoyados por el Comité Progresista Nacional:

"En presencia de los reiterados ataques que se han hecho, tanto por la prensa como en el Parlamento, a la medida del Gobierno de requisición del servicio de micros y autobuses; y con el fin de verificar la corrección con que el Interventor Fiscal administra los intereses a su cargo; o, en su defecto, sancionar enérgicamente a los culpables, la Honorable Cámara de Diputados,

Acuerda:

Solicitar del señor Ministro del Interior gestione el envío de Inspectores de la Contraloría General de la República para que inspeccionen los libros de contabilidad, las entradas y gastos del servicio durante el período de Administración Fiscal y la contratación de personal hecha con este motivo, extendiéndose esta investigación a la destinación que se ha dado al racionamiento de bencina y aceite que corresponde al servicio, dándose cuenta a esta Honorable Cámara de los respectivos informes que recaigan sobre los servicios de movilización requisados por el Gobierno".

De los señores Cisterna y Guerra, apoyados por el Comité Radical:

"Considerando:

Que el actual muelle particular de Tocopilla no presta las comodidades necesarias para el embarque y desembarque de pasajeros y que, por el contrario, amenaza peligro para éstos, pues por el mismo muelle se hace la movilización del salitre; teniendo, además, presente que el Fisco ha invertido hasta la fecha la suma de \$ 1.918,023.12 para la construcción del Muelle Fiscal que prestará grandes beneficios al puerto de Tocopilla una vez que se dé término a esta importante obra, para lo cual se requiere la suma de \$ 1.000,000, la Honorable Cámara de Diputados,

Acuerda:

Solicitar del señor Ministro de Hacienda tenga a bien destinar la suma de \$ 1.000,000 para terminar la construcción del Muelle Fiscal de Tocopilla.

Por 36 votos contra 2 se dió por aprobado el siguiente proyecto de acuerdo del señor Ceardi, apoyado por el C. Conservador:

Teniendo presente que S. E. el Presidente de la República ha declarado en diversas ocasiones que los viejos y leales servidores de la República deben ocupar en la sociedad el sitio que les corresponde y que será una de sus preocupaciones preferentes la solución inmediata de la demanda de reajuste de pensiones en que se encuentran empeñados.

Que todos los sectores de la Cámara han abundado en conceptos análogos en pro del

mejoramiento económico de los servidores públicos que gozan de pensiones ínfimas.

Que, desgraciadamente, pese a este buen deseo, la situación de estos servidores se mantiene en el mismo estado de indigencia y la vida para ellos y sus familias es cada día más difícil y a cada momento se les hace más angustiosa.

Que nos es posible mantener por más tiempo en la misma situación de incertidumbre y de esperanza a millares de ciudadanos que han dado sus mejores energías al servicio del país.

Por estas consideraciones, someto a la Honorable Cámara el siguiente proyecto de acuerdo:

Solicitar al señor Ministro de Hacienda que se pronuncie en forma definitiva sobre si existe posibilidad o no de financiamiento del proyecto de Reajuste de Pensiones Ínfimas".

Por 29 votos contra 25 se rechazó el siguiente Proyecto de Acuerdo, presentado por el Honorable señor Concha, apoyado por el Comité Conservador:

"Solicita se cite a sesión extraordinaria para el miércoles 12 del presente, de 14.30 a 16 horas, para continuar tratando el problema de la movilización y actuaciones del Comisariato".

PRORROGA DE LOS INCIDENTES

El señor Cárdenas, dentro del tiempo del Comité Democrático, se refirió a la necesidad que existía en discutir y aprobar prontamente la ley de probidad administrativa, como una manera de evitar denuncias como las que recientemente había formulado el Honorable señor Ibáñez.

El señor Agurto se refirió a la deficiente atención que la Cía. de Teléfonos de Chile otorga a sus suscriptores. Denunció el caso ocurrido últimamente, en que dicha Cía. se habría negado a cambiar la instalación telefónica a un suscriptor de un domicilio a otro, no distando entre éstos una distancia mayor de media cuadra. Solicitó se insertara en el Boletín de Sesiones y en la versión, un documento a que dió lectura. Por asentimiento unánime así se acordó. Terminó sus observaciones pidiendo se transcribieran sus observaciones al señor Ministro del Interior.

El tercer turno de la Hora de los Incidentes correspondía al Comité Independiente. Con la venia de dicho Comité, usó de la palabra el Honorable señor Donoso, para referirse a la situación creada en las provincias devastadas por el terremoto de 1939, por la falta de dinero con que cancelar los estados de pago pendientes, ya que hace más de tres meses no se envían fondos. Hizo alusión a la actitud asumida por el señor Ministro de Hacienda en sesiones pasadas, y a la forma en que dió respuesta a las observaciones que sobre esta misma materia formulara el señor Yrarrázaval. Terminó sus observaciones solicitando se dirigiera en su nombre oficio a S. E. el Presidente de la República, para que tu-

viera a bien informar por qué razón el decreto que ordena poner fondos a disposición de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio para atender el pago de las obras de la zona devastada, no ha sido cumplido. El señor Gaete, por su parte, solicitó que en su nombre se dirigiera oficio al señor Ministro de Hacienda sobre la misma materia.

El señor Echavarri, dentro del tiempo de su Comité, se refirió a diversos tópicos de actualidad política. Aludió al problema de la movilización y a la situación actual de la pequeña industria, carente de toda protección.

En el resto del tiempo del Comité Independiente, y dentro de una prórroga que le concedió la Cámara, usó de la palabra el señor Labbé, para hacerse cargo de las observaciones formuladas en la presente sesión por el señor Ibáñez. Hace un examen de la situación económica del país y las causas que, a su juicio, influyen en el alza del costo de la vida.

El cuarto turno correspondía al Comité Radical. El señor Opitz, dentro del tiempo de su Comité, y habiendo sido aludido por el señor Ibáñez en su discurso, en su calidad de Director de la Sociedad de Cemento El Melón, explica a la Cámara cuál ha sido su actuación dentro del Directorio de esa Sociedad. Hace ver cómo el cemento es un producto que no influye mayormente en el bienestar de la clase obrera. Da a conocer la utilidad obtenida por la Sociedad en su último balance, la que califica de muy pequeña. Termina sus observaciones lamentando la forma en que el señor Ibáñez lo ha aludido.

El Comité Radical cedió el resto de su tiempo al Comité Progresista Nacional. Usó de la palabra dentro de este tiempo y en una prórroga que le concedió la Cámara, el señor Fonseca, quien se refirió a la actual situación de los países en guerra. Hizo un llamado a los chilenos para unirse en un solo frente en contra del fascismo, y formuló diversas críticas al discurso pronunciado en sesiones pasadas por el Honorable señor Aldunate.

Por haber llegado la hora de término de la sesión, que con anterioridad se había acordado prorrogar, se levantó ésta a las 21 horas y 5 minutos.

IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

N.º 1.—INFORME DE LA COMISION DE AGRICULTURA Y COLONIZACION

"HONORABLE CAMARA:

Vuestra Comisión de Agricultura y Colonización pasa a dar cumplimiento al trámite reglamentario de segundo informe, para lo cual la Honorable Cámara tuvo a bien fijarle un plazo de diez días, respecto del proyecto de ley, originado en un Mensaje del Ejecutivo, que proroga por un año las limitaciones y restriccio-

nes de la capacidad de los indígenas, determinadas en el Decreto Supremo N.º 4,111, de 12 de Junio de 1931, que fijó el texto definitivo de la Ley N.º 4,802.

Como el proyecto en informe consta solamente de un artículo, no procede hacer mención a las disposiciones contenidas en el N.º 1.º, del artículo 64 del Reglamento.

Artículo único

Respecto de este artículo, que en virtud de los acuerdos adoptados por la Comisión, y que más adelante se detallan, pasa a ser 1.º, se formularon las siguientes indicaciones:

De los señores Ruiz y Valdebenito, para reemplazar la frase que dice: "por el plazo de un año", por la siguiente: "por el plazo de dos años".

Del señor Correa Letelier, para suprimir la frase que dice: "a contar desde el 11 de febrero de 1943".

Del mismo señor Diputado, para agregar, en el inciso 1.º, la siguiente frase final: "que fijó el texto definitivo de la Ley N.º 4,802".

De los señores Rivas, Brito y Sepúlveda Rondanelli, para agregar el siguiente inciso:

"Valdrán, sin embargo, los actos y contratos realizados con posterioridad al 11 de febrero de 1943 y hasta la vigencia de esta ley".

Fué aprobada, únicamente, la indicación del Honorable señor Correa Letelier, para agregar, al final del inciso 1.º, la siguiente frase: "... que fijó el texto definitivo de la Ley N.º 4,802".

La indicación de los señores Ruiz y Valdebenito, que tiende a ampliar a dos años el plazo de duración de esta prórroga, fué rechazada por vuestra Comisión, porque es de parecer que debe llegarse a una solución integral del problema indígena, a la mayor brevedad.

La indicación del señor Correa Letelier, para suprimir la frase que dice: "a contar desde el 11 de febrero de 1943", y la de los señores Rivas Brito y Sepúlveda Rondanelli, que pretendían dar validez a los actos y contratos celebrados entre el 11 de febrero de 1943 y la fecha de vigencia de esta ley, fueron rechazadas por vuestra Comisión, por cuanto sus puntos de vista sobre el particular son los de evitar que se rompa, transitoriamente; la continuidad de las disposiciones de la ley sobre limitaciones y restricciones de la capacidad de los indígenas, hasta tanto no se resuelva en forma completa la situación que les afecta.

En consecuencia, el inciso 1.º del artículo único, que pasa a ser 1.º, en virtud de los acuerdos que se señalan, ha quedado redactado en los términos que se indican en el proyecto contenido al final de este informe.

Artículos nuevos

Se dió por aprobada una indicación del señor Loyola, para agregar un artículo que diga:

"Artículo ... — Los Tribunales de Indígenas

quedarán sujetos a la tuición de las Cortes de Apelaciones, en sus respectivos territorios jurisdiccionales".

La indicación de los señores Ruiz, Valdebenito y Mesa don Estenio, fué declarada sin objeto, en atención a que, como aparece expuesto en este informe, ya se había adoptado una determinación que consultaba el espíritu contenido en dicha indicación.

Esta indicación dice así:

"Artículo ... — Los actos de venta y contratos efectuados desde el 11 de febrero de 1943 hasta la fecha de la promulgación de la presente ley, no tendrán validez".

En conformidad a los acuerdos enumerados el artículo nuevo propuesto por el Honorable señor Loyola, ha pasado a figurar con el N.º 2.º

El inciso 2.º del primitivo artículo único, que se refiere a la fecha de vigencia de esta ley, ha pasado a ser artículo 3.º

Con motivo de los acuerdos adoptados por vuestra Comisión de Agricultura y Colonización, el proyecto ha quedado redactado como sigue:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.º— Continuarán en vigencia, por el plazo de un año, a contar desde el 11 de febrero de 1943, las limitaciones y restricciones de la capacidad de los indígenas establecidas en el decreto N.º 4,111, de 12 de junio de 1931, que fijó el texto definitivo de la ley N.º 4,802.

Artículo 2.º— Los Tribunales de Indígenas quedarán sujetos a la tuición de las Cortes de Apelaciones en sus respectivos territorios jurisdiccionales.

Artículo 3.º— La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Sala de la Comisión, a 5 de mayo de 1943.

Acordado en sesión de igual fecha, con asistencia de los señores Zamora (Presidente), Barrientos, Concha, Correa Larraín, Meza don Pelerín, Ríos, Rojas y Salazar.— (Fdo.): Alejandro Fernández M., Secretario de la Comisión."

N.º 2.— Telegrama del señor Alcalde de Magallanes, en el que se refiere a diversos problemas de la región, y formula varias peticiones.

V.—TABLA DE LA SESION

Problemas que afectan a la provincia de Magallanes.

VI.— TEXTO DEL DEBATE

1.—PROBLEMAS QUE AFECTAN A LA PROVINCIA DE MAGALLANES

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — La Mesa ha recibido un telegrama de Punta Arenas, relacionado con la materia de que se va a tratar. Se va a dar lectura a este telegrama.

El señor SECRETARIO. — El telegrama dice así:

“Señor Presidente de la Cámara de Diputados, 8 de Mayo de 1943:

En amplia reunión efectuada jueves último en la Municipalidad, con la concurrencia totalidad sus regidores, Alcaldes Natales y Porvenir, representantes Cámara de Comercio y Corporación Comerciantes Minoristas, Partido Radical, Regionalista, Socialista, Comunista, Socialista Trabajadores; totalidad Sindicatos Obreros y Organizaciones Empleados, tratóse extensamente el nuevo problema creado a la provincia con la aplicación inconsulta disposiciones dictadas por el Consejo Nacional Comercio Exterior que regulan comercio importación y exportación, perjudicando no sólo libertad comercio garantizada por Constitución Política, sino también normal abastecimiento intereses de la zona Magallanes. La mantención de estas disposiciones constituye efectiva amenaza indirecta para eliminar régimen aduanero especial que Supremo Gobierno con amplio criterio y elevado patriotismo tiene acordado a esta zona de excepción, sirviéndole para mitigar en parte elevado costo de la vida, y atender a la defensa de sus pobladores. En un clima de efervescencia y de angustia, unánimemente, la población considera que no es posible ni patriótico mantener estas disposiciones que sirven para crear monopolios aumentando costo subsistencias y poniendo en peligro el progreso de la zona que tendría que entregarse fatalmente al comercio capitalista para adquirir y vender sus productos. Considera la provincia que deben eliminarse o modificarse substancialmente las siguientes disposiciones aplicadas por el Consejo Nacional de Comercio Exterior: Primero, las que le permitan distribuir las cuotas de importación en la capital, reconsiderándose las necesidades vitales de Magallanes, y que favorecen exclusivamente a importadores de la capital, permitiendo la creación de monopolios; Segundo, la facultad de resolver en Santiago la tramitación de los certificados de necesidad para la importación de determinados artículos, y cuyas resoluciones resultan negativas en la mayoría de los casos, porque no prima en su estudio el conocimiento de las necesidades de la Zona; Tercero, las que obligan llevar hasta los puertos del norte los artículos destinados a Magallanes y que más tarde le son remitidos una vez que han cancelado los derechos de internación a los que deben sumarse los gastos por recargo de fletes, seguros y utilidades, que evitaríanse al realizar las operaciones directamente, usándose de las franquicias de la liberación aduanera que le tiene acordada. Todas estas disposiciones unidas al hecho de desconocer la calidad de importadores habituales de comerciantes magallánicos y otras de orden administrativo que se traducen únicamente en dificultades hacen que se las considere producto de una errada y anti-patriótica política dirigida, únicamente perjudicará la provincia, puesto que constituyen un factor más para encarecimiento de la vida contrariando claros principios sostenidos por el Gobierno. Las tres Municipalidades de la Provincia en unión de los representantes de todas las organizaciones sociales y políticas de la región han querido hacer llegar a S. E. el Presidente de la República, Honorable Cámara Diputados y representación parlamentaria su respetuoso pedi-

do de que considere la situación especial de esta provincia que, por su aislamiento y duras condiciones de vida necesita de un mejor trato y que en cuanto a la reglamentación del comercio exterior, cuya aplicación ha creado un clima de inquietud en todas las actividades, se disponga su modificación considerando los siguientes aspectos: Primero que den mayores facilidades y atribuciones a la oficina local de comercio exterior para tramitar los certificados de necesidad y fijar las cuotas de importación de acuerdo con las estadísticas oficiales o particulares, aplicando un amplio criterio de justicia. Segundo que se asegure la internación directa de las mercaderías por la Aduana de Magallanes, eliminando definitivamente las modalidades que disponen lo contrario, pues ellas sólo sirven para aumentar los precios, creando monopolios. Tercero, que se acuerden mayores garantías para evitar robos y pérdidas, que se producirían en puertos del norte del país que también sirven para encarecer los artículos. Cuarto, que se acuerden mayores facilidades para el comercio de exportación sin que el Estado se desprenda de su control. Quinto, que se concedan mayores facilidades para las importaciones con Argentina, utilizándose dólares de disposiciones propias provincia aprovechándose el exceso que existe actualmente. Sexto, que en los futuros tratados de comercio exterior se considere especialmente la situación de las Provincias de Magallanes y Aysen que por gozar de liberación aduanera, deben tener un tratamiento de excepción. Séptimo, que se den mayores facultades independencia para el Comisariato Departamental a fin de que su labor de distribución y fijación de precios resulte efectiva. Fuerzas vivas regionales esperan confiadas en que este pedido será atendido y aprovechan la oportunidad para formularlo con ocasión de celebrarse el martes próximo una sesión especial en la Cámara de Diputados, en la cual se tratarán los problemas y necesidades que afectan a Magallanes. Una resolución favorable en este sentido asegurará la tranquilidad social reafirmando la fe que el pueblo tiene en sus gobernantes. Respetuosos saludos.— Carlos Turina Blazina, Alcalde de Magallanes”.

El señor CASTELBLANCO (Presidente) — Entrando al objeto de la presente sesión, ofrezco la palabra.

El señor YRARRAZAVAL.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente) — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor YRARRAZAVAL.— Antes de iniciar mis observaciones, desearía que Su Señoría tuviera la bondad de consulta, a la Honorable Cámara si podría concederme el tiempo necesario para desarrollar mis observaciones.

El señor MEZA (don Pelegrín) — ¿Cuanto tiempo necesitaría Su Señoría para desarrollar sus observaciones?

El señor YRARRAZAVAL.— Necesitaria veinte o treinta minutos.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Cuando llegue el término de su tiempo, se le podría prorrogar.

El señor CASTELBLANCO (Presidente) — Reglamentariamente, Su Señoría tiene treinta minutos para desarrollar sus observaciones.

El señor YRARRAZAVAL.— Honorable Cámara.

El 21 de septiembre próximo es el Centenario de la fundación del Fuerte Bulnes en el Estrecho de

Magallanes. El espíritu clarividente y resuelto del Gobierno conservador del General don Manuel Bulnes alzó ese día nuestro pabellón nacional en la punta Santa Ana, un día antes de que la fragata Phaeton de la Armada francesa pretendiera hacerlo.

Este es el origen de la actual Punta Arenas, adonde don Patricio Lynch trasladó la población seis años después.

El viajero que hoy cruza el Estrecho de Magallanes puede ver en el alto peñón de la punta Santa Ana flamear esa misma bandera que Bulnes hiciera enarbolar. Un hombre ilustrado y generoso está reconstituyendo con la arquitectura y los materiales de la época las viejas construcciones del Fuerte Bulnes. Ya se levantan el cuartel, la armería, la capilla y las empalizadas y defensas, y es muy evocador observar esta fina reconstitución de hace cien años, que recuerda el valeroso espíritu de empresa de los fundadores del siglo diecinueve, y llegar momentos después a la bella y grandiosa metrópoli magallánica y admirar el fruto del esfuerzo de los hijos de esos fundadores.

En los últimos años muchos centenarios se han celebrado en memoria de hechos extraordinarios que demuestran la clara visión de los gobiernos conservadores que organizaron la República.

En todo orden de materias fueron esos años muy fecundos, pero pocos de esos actos, a pesar de su enorme importancia, tuvieron tanta trascendencia como la fundación de la Universidad de Chile en 1842 y la fundación de la Colonia de Magallanes el 21 de septiembre de 1843.

El recuerdo que la historia nos hace de esta última fundación viene en muy buen momento. Ha llegado la hora que la República de Chile pague a su provincia de Magallanes la gran deuda de gratitud que tiene para con ella.

El Centenario de Magallanes no podrá ser sólo una simple serie de ceremonias más o menos solemnes ni la inauguración de una que otra de las obras públicas, que con tanta justicia reclaman. Debe ser el comienzo de una nueva política, enteramente diferente de la que últimamente se ha llevado, una gran política de justicia para con esa zona, de retribución a las enormes riquezas y beneficios que durante 60 años el país ha estado recibiendo de ella.

Hay que romper de una vez por todas con todo el sistema de tratamiento dado a esta provincia. No sólo hay que imponer un régimen de justicia para el futuro, sino también, por la misma justicia, retribuir a Magallanes lo mucho que nos ha entregado frente a lo muy poco que ha recibido.

Ajenos a toda preocupación de pequeña política, tres Diputados conservadores visitamos esa región en el verano recién pasado, y ahora quiero en nombre también de mis Honorables colegas don Lucio Concha y don Héctor Correa, anticipar algunas ideas e impresiones de lo que vimos, y observamos, y escuchamos, a fin de que la H. Cámara, el Gobierno y el país vean si es posible desentenderse de lo que esta provincia merece y espera.

Diputados de oposición y sin ninguna responsabilidad por la actual orientación gubernativa, sentimos, sin embargo, la responsabilidad mucho más grande de chilenos y estamos dispuestos a

tomar iniciativas y apoyar sugerencias e iniciativas ajenas con igual entusiasmo, vengamos del sector político que vengamos, pues nuestra conciencia de parlamentarios chilenos así lo exige.

Tenemos también una deuda personal con esa región. En las dos oportunidades en que la he visitado he encontrado, como todos los que hasta ella llegan, bellezas naturales de una calidad que supera todo lo que el lenguaje es capaz de expresar y que dejan un recuerdo imborrable en el espíritu. Desde esa majestuosa cordillera de Payne en el norte, con sus lagos, sus bosques y sus montañas prodigiosas, hasta esos bellísimos estuarios del sur como el fiord del Almirantazgo, el fiord del Contraalmirante Martínez, el incomparable fiord de Agostini con el imponente Monte Buckland y el hermoso monte Sarmiento y sus innumerables ventisqueros, todo allá es de una majestad bella y serena.

Pero además de eso hemos encontrado también algo que es infinitamente bello y educador: es el alma tan bien templada, el espíritu tan sufrido y de trabajo, la vida de sacrificio y esfuerzo de sus hombres.

El temple de nuestros compatriotas de Magallanes nos ha evocado muy fielmente y recordado el de los primeros hombres que llegaron a esas tierras. ¡Qué extraordinarios se nos presentan los viejos conquistadores! Magallanes y Ladrillero, Sarmiento de Gamboa fundando la Colonia Nombre de Jesús, en Bahía Poesesión, en el oriente del Estrecho, y la Colonia Rey don Felipe, en punta Santa Ana, al poniente. Eran de esos hombres que con su valor y sacrificios hicieron posible el Imperio Español.

Después la lucha con los corsarios, con los ingleses Drake y Cavendish y con los holandeses. Después siglos de silencio, de un silencio de muerte, hasta la gloriosa fundación que la República hiciera del Fuerte Bulnes hace cien años, por la fina intuición de un Presidente como el General Bulnes y de un Ministro como don Ramón Luis Yrarrázaval, y por manos del Coronel José de los Santos Mardones, de Juan Williams y de don Ramón Lira, Intendente de Chiloé que apostó la expedición.

Los conquistadores de nuestra República también debieron soportar las duras contingencias de sus hazañas.

Hay páginas heroicas y sangrientas en la historia de esos días, páginas tan bien escritas por Armando Braun Menéndez, con contornos de leyenda, como el horroroso motín de Cambio, la desventura y tragedia de Muñoz Gamero y el Capellán Padre Gregorio Acuña, el infortunio y tragedia del eminente sabio Bernardo Phillipi, asesinado por manos indígenas, víctima también, aunque indirectamente, del motín de Cambio.

Se destaca en seguida la figura admirable de Monseñor José Fagnano, que inicia para Magallanes, por manos de la Pía Sociedad San Francisco de Sales, la era de su elevación espiritual, y cultural.

Ellos los Salesianos, fundaron la primera Escuela, el primer Hospital, el primer Observatorio Meteorológico y multiplicaron su obra por todo el territorio. Ellos también fundaron el gran Museo Etnológico regional y mantienen firme en sus

manos la antorcha de la civilización cristiana en esas tierras.

La Institución Salesiana ha dado a Magallanes tantos beneficios, ha demostrado tanta eficiencia en su acción civilizadora y tanta lealtad para con Chile, que merece el más grande reconocimiento de la República.

Ya que me he referido a la lealtad de esta orden para con nuestra Patria, quiero citar un caso que admirará a la H. Cámara. El Museo Etnológico regional es el único del mundo que contiene todo el material recogido de las cuatro razas próximas a extinguirse que habitaron la región. Una Institución norteamericana ofreció a los salesianos la suma que ellos mismos fijaran, cualquiera suma, por las piezas fundamentales del Museo. Con esa suma los salesianos habrían podido levantar todos los Colegios, Asilos, Hospitales e instituciones que hubieran deseado. El asunto fué llevado a la reunión de la Congregación, pero ni siquiera fué discutido. Los salesianos estimaron que este tesoro que ellos habían reunido, pertenecía a Chile y no podía salir de Chile.

Vino el año 1876 y aparecieron en tierras magallánicas las primeras 300 ovejas, traídas desde la Isla Isabel por don Enrique Reynard. Y lo que los salesianos hacían por la cultura y la educación lo harían ahora por la economía de la región. Nogueira y Braun en Pecket Harbour, José Menéndez en San Gregorio, Reynard en Oazi Harbour.

Estos hombres levantaron la vida en estas tierras y las ennoblecieron con el esfuerzo de su trabajo. Merecen toda nuestra gratitud.

Después vinieron otros hombres cuyo aporte de laboriosidad y sacrificio también fué extraordinario. Fueron los yugoslavos de raza croata, elementos valiosísimos que se han adaptado muy bien en nuestro ambiente y cuyos hijos son modelo de chilenos.

Y finalmente nació en Magallanes una clase obrera, culta y esforzada, los actuales vigorosos operarios de los frigoríficos y de las estancias, cuya causa y defensa es motivo de nuestra mayor preocupación, por lo mucho que se le debe a su labor y por las muy duras y especiales condiciones de su trabajo.

En defensa de esa clase obrera de Magallanes, de una clase media culta y laboriosa que también lucha afanosamente por la vida y en defensa también de la economía y prosperidad de la provincia y muy en especial en defensa del porvenir de esos jóvenes y niños, de esas futuras generaciones que algún día bendirán o maldedirán la actitud de nuestros gobernantes de hoy, es que hemos querido hacer estas observaciones como un anuncio de lo que estamos dispuestos a hacer para contribuir también por nuestra parte a pagar la deuda que tiene nuestra República para con la más austral de sus provincias.

No quiero entrar hoy en pequeños problemas, que si bien son urgentes en este momento, no influirán substancialmente en el porvenir de Magallanes. Son los mismos problemas que afectan a todo el resto de un país joven y descapitalizado como el nuestro. Son problemas sencillos, de fácil y rápida solución si el Gobierno los afronta. Hay, por lo demás, un preciso y detenido estudio

del ex Intendente, General don Julio Carvallo Casanova, de marzo del año pasado, en que todos ellos son contemplados.

Quiero referirme a algunos grandes problemas, enormemente grandes por su importancia y gravedad, que tendrán una influencia decisiva en el futuro de la región.

Son principalmente los de las Tierras, Comunicaciones, Petróleo, Salud Pública y Habitaciones, Educación, Forestación.

TIERRAS

Hay que ir a una resuelta y profunda transformación del actual sistema. Puede ser que con ello el país sufra económicamente algo, sobre todo en los primeros tiempos, pero, a mi juicio es infinitamente más importante que el Estado saque un poco menos de esa zona, pero que cada hombre de esas tierras tenga la oportunidad y el derecho a asegurar el porvenir de sus hijos.

Claro está que hay que respetar los derechos, cuando son derechos, pero no hay que tener consideraciones con los gestores que obtuvieron la concesión y si, en cambio mucho respeto para los que allá, en la tierra misma, le están entregando cada día su propia sangre y el esfuerzo de su vida.

Algún día trataré en esta H. Cámara este problema de la tierra, pero, desde luego, a mis honorables colegas que no conocen esa región me permitiría insinuarles que hojearan un pequeño libro que se titula "La Cuestión Agraria en Magallanes" y de que es autor don José Gómez Gazzano. Aquello conmueve al más indiferente.

COMUNICACIONES

Hay que pensar en los 135.000 kilómetros cuadrados de superficie que tiene Magallanes. Es casi la quinta parte del territorio nacional y todo queda a enormes distancias. Yo imagino lo que será atravesar esas extensiones en invierno, en los casos extremos y para los que no tienen recursos. Este problema de la mala viabilidad que tanto afecta a todas las provincias de Chile, tiene así en Magallanes un carácter especialísimo.

Se necesita también un servicio más rápido y semanal de navegación con Puerto Montt. Un andar de nueve millas y con escalas, no es un ideal para esos 1.500 kilómetros que prácticamente separan a Punta Arenas del resto del país. También se necesitan acomodaciones más humanas para los pasajeros de tercera clase.

Mientras la Línea Aérea Nacional establece un servicio, estimamos indispensable un acuerdo entre los Gobiernos de Chile y Argentina en que se autorice a la Aeroposta argentina para tocar en Punta Arenas en el servicio regular que tiene hasta Río Grande en Tierra del Fuego, argentina, volando en consecuencia, sobre territorio chileno. En compensación Chile debería obtener autorización, desde luego, para que los aviones de la Línea Aérea Nacional puedan tocar en el puerto aéreo de Lago Buenos Aires en territorio argentino, ya que por el lado chileno en esa parte es imposible contar con una ruta segura.

La detención de los aviones argentinos en Punta Arenas evitaría las ocho o diez horas de automóvil que separan a Punta Arenas de Río Gallegos.

Pido que se oficie al respecto a los señores Ministros de Interior y de Relaciones Exteriores a fin de que se sirvan indicar qué pasos se han dado o se estudian en este sentido.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Se enviarán los oficios en nombre de Su Señoría.

PETROLEO

El señor IRARRAZAVAL. — En los días en que estuvimos en Punta Arenas partieron hacia Natales, Gleen Ruby Joseph Hollister y el resto del equipo geológico de la United Geophysical Company.

Pronto iban a llegar dos equipos geofísicos de siete expertos cada uno, que deberían confirmar las observaciones del equipo geológico. Después vendrá la tercera etapa: los sondeos.

Yo vislumbro en esta obra de la Corporación de Fomento una gran esperanza. Si ese petróleo se descubre y en condiciones adecuadas, Magallanes cambiará de aspecto. Perderá, es sensible, su agrado y tranquilidad actual, pero habrá llegado para la provincia una era trascendental.

Pido se oficie al señor Ministro de Economía, haciéndole presente los deseos de esta H. Cámara de que esos trabajos de investigación petrolífera por ningún motivo sean descuidados o aplazados.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Se enviará el oficio pedido por Su Señoría.

SALUD PUBLICA Y HABITACIONES

El señor YRARRAZAVAL.—Es horrible pensar que en una ciudad tan culta, tan limpia y bonita como Punta Arenas, día por medio cae un ser humano víctima de la tuberculosis. Hay que tomar medidas extremas, sobre todo con la niñez y la juventud: estadio, piscina temperada, gimnasio cubierto, jardines infantiles, alimentación especial, servicios hospitalarios.

Entiendo que en los últimos cuatro años no se ha iniciado en todo el país la construcción de ningún hospital salvo en la zona del terremoto. El primero que se construya debe ser en Punta Arenas; tiene sólo 180 camas para servir 40 mil habitantes, o sea, la más baja proporción de Chile, y tiene también un anexo en Miraflores, que es la cosa más extraña que hemos visto. Se han juntado ahí en la más absurda promiscuidad, ancianos, dementes y tuberculosos. Esto no se puede mantener ni un día más, porque es un hecho que no tiene nombre.

Pido a la H. Cámara que se oficie al señor Ministro de Salubridad, haciéndole presente este estado de cosas.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Se enviará el oficio a nombre de Su Señoría.

El señor YRARRAZAVAL.— En los últimos cuatro años el Estado no ha iniciado la construcción de ni una sola casa obrera. Sólo se entregó una población cuya construcción se acordó y se inició en el Gobierno del señor Alessandri.

Vimos personalmente casas en la Población Ar-

zas, con familias de hasta siete personas en una pieza, en la que también se cocina. Cierto es que en esas casas sólo pagaban \$ 40 mensuales por la pieza, pero no hay tampoco por otro precio, porque son casas las que faltan.

La falta de habitaciones en Magallanes la consideramos tan grave y urgente como no hemos visto un caso semejante en el país.

Pido también se dirija oficio al señor Ministro de Trabajo, exponiéndole esta situación.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Se enviará el oficio a nombre de Su Señoría.

EDUCACION

El señor YRARRAZAVAL.— Nada más absurdo y grotesco que los actuales locales de las escuelas primarias; son todos arrendados y de la peor calidad.

No sé qué planes tendrá el Ministerio, pero desde luego me parece conveniente indicar que no estimamos lo más acertado juntar estas escuelas en grandes grupos escolares, ya que la ciudad es muy extensa, el clima es duro y no hay locomoción urbana. No es que ésta sea deficiente, sino que no hay. No hay otra manera de movilizar que a pié o en automóvil.

Pido también se oficie al respecto al señor Ministro de Educación.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Se enviará en su nombre el oficio al señor Ministro

FORESTACION

El señor YRARRAZAVAL.—El alto costo de la madera en Punta Arenas, debido en gran parte a los altos fletes, obliga a pensar en la forestación de ciertas zonas de la provincia.

El bosque es, además, la más valiosa y segura reserva de riquezas.

Cerca de Augsburg, en el sur de Alemania, conocí una institución admirable, la Függerel. Es un asilo de ancianos creado hace cuatro siglos por Függer, banquero de Carlos V. Este hombre, que era un gran financista, que sabía el verdadero valor de los valores, quiso legar a la posteridad una institución eterna y la dotó de un capital que no fué oro, ni valores, ni siquiera bienes raíces que hay que reconstruir o cultivar. La dotó de un gran bosque que se puede decir se reconstruye solo y que sólo hay que explotar. Y con ese bosque renovado se mantiene la institución desde hace cinco siglos.

Mucho podría decir acerca de otras medidas de trascendencia futura que se deberán adoptar, en especial para el fomento del turismo mediante subvenciones al Club Andino y al Touring Club, para sus refugios, caminos, propaganda y atención de los turistas, pero el tiempo no me lo permite en esta ocasión.

Hay que tomar también serias medidas de protección para los indios onas y yaganés, semejante a la que nuestra Armada está adoptando en Puerto Edén con los alacalufes. Es una obra de humanidad impostergable.

Estando en Punta Arenas, enviamos a S. E. el Presidente de la República, un telegrama que la prensa publicó, en que le transmitíamos ciertas impresiones y le pedíamos incluso que el Ministro de Agricultura o un alto personero del Eje-

tuvo asistiera a la Exposición ganadera internacional que se iba a celebrar poco después.

El Presidente de la República nos contestó que estaba pendiente de estos asuntos y les buscaría solución, y vimos con satisfacción que al día siguiente anunció su visita para septiembre y que el 10 de marzo pasado se tratarían los problemas de Magallanes en Consejo de Gabinete.

Vi después que ese Consejo de Gabinete era varias veces postergado y parece que todavía no ha sido celebrado.

Esperamos medidas acertadas que el Ejecutivo nos propondrá; mientras tanto, es necesario que incluya en la convocatoria el proyecto de los Senadores de la zona, pendiente en esta Honorable Cámara, y que consulta la inversión en obras de bien público de la suma de 70 millones de pesos.

Ruego al señor Presidente que se sirva oficiar al señor Ministro del Interior en este sentido.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Se enviará el oficio en la forma pedida por Su Señoría.

El señor YRARRAZAVAL. — Ayer el Alcalde de Punta Arenas, don Carlos Turina, ha enviado a los siete Senadores de la región un telegrama que es preciso comentar y cuya lectura la Honorable Cámara ha escuchado al principio de esta sesión.

Da cuenta de reuniones tenidas en la Municipalidad con los elementos más caracterizados de todas las actividades y tendencias, en que se ha protestado en la forma más indignada contra ciertas disposiciones dictadas por el Consejo Nacional de Comercio Exterior, que destruyen el régimen aduanero especial existente para la provincia, crean monopolios, desconocen la calidad de importadores habituales a los comerciantes de Magallanes, establecen tropiezos y dificultades burocráticas y quitan atribuciones a la oficina local de Comercio Exterior.

Dice que la reglamentación del comercio exterior anunciada ha creado una atmósfera de inquietud en todas las actividades e indica desde luego seis puntos precisos en que se hacen necesarias ciertas reformas.

Sólo hace algunas horas he conocido este telegrama y no he tenido tiempo para saber qué razones pudo haber tenido el Consejo Nacional de Comercio Exterior para adoptar medidas que aparecen tan perjudiciales para los intereses de Magallanes en los momentos mismos en que se trata de afrontar la solución de sus graves problemas.

Espero dentro de algunos días volver sobre este punto y, desde luego, pido se dirija oficio al señor Ministro de Economía y Comercio para que explique ampliamente este asunto que tiene alarida a la población y autoridades de Magallanes.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Se enviará el oficio en la forma pedida por Su Señoría.

El señor YRARRAZAVAL. — Hace nueve años, en 1934, tuve también ocasión de visitar Magallanes y confieso que ahora nada nuevo encontré, salvo un buen Liceo de Hombres y la insuficiente población obrera, cuya construcción fué acordada e iniciada durante la administración del señor Alessandri.

Fuera de eso; sólo vi de novedad las calles muy

bien pavimentadas por obra del Servicio que creo y prestigió el Director don Carlos Llonja, y todo lo demás es obra de particulares, como el magnífico edificio de la Cruz Roja, debido a la munificencia de la señora Sara Braun y que prestará grandes servicios.

En estos años muchas comisiones oficiales han visitado el territorio y ya las miran con cierta desconfianza.

La culta y prestigiada prensa local, a los tres diputados conservadores que visitamos Punta Arenas en febrero último, nos recibió en la forma generosa que es propia de la hospitalidad de esa ciudad, y uno de los diarios en sus notas decía comento la rara llegada a la ciudad de tres Honorables Diputados, que iban por su cuenta, y no a buscar un lote de votos en esas irras oficiales tan costosas e ineficaces. Suponia el comentarista que estos hombres de buena voluntad que cosa extraña, hacían el viaje sin gastos para el erario, podrían resultar quizá los que en mejor forma se preocuparían de sus intereses.

Estamos dispuestos a hacerlo y responder a esa confianza manifestada en forma tan amable, y es por ello que los diputados conservadores hemos pedido la celebración de esta sesión especial de la H. Cámara — ya que el Gobierno no ha tomado la iniciativa — para iniciar una gran campaña en bien de Magallanes, su tierra y sus hombres, y dar comienzo así a esa nueva política de que hablé al principio de mi discurso; política de justicia y de retribución. Ha llegado el momento, como dije, de que Chile pague a la provincia de Magallanes la gran deuda que tiene para con ella.

El señor SANTANDREU, (Vicepresidente). — Oírezco la palabra.

El señor CONCHA. — Pido la palabra.

El señor TRONCOSO. — Pido la palabra.

El señor SANTANDREU, (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Concha.

El señor CONCHA. — Señor Presidente el Honorable señor Yrarrázaval ha solicitado que se envíen, a nombre de la Honorable Cámara, dos oficios: uno relacionado con estudios sobre existencia y explotación de petróleo y otro relacionado con la inclusión en la Convocatoria del proyecto de que son autores varios Sres. Senadores, que consulta la inversión de 70 millones de pesos en obras de bien público en la provincia de Magallanes.

Hago indicación para que todos los oficios cuyo envío ha solicitado el Honorable Diputado sean remitidos a nombre de la Corporación, porque todos se refieren a asuntos de interés público y estoy seguro de que los señores Diputados estarán de acuerdo en ello.

El señor SANTANDREU, (Vicepresidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se remitirán, a nombre de la Corporación, los oficios cuyo envío ha pedido el Honorable Diputado.

Acordado.

Tiene la palabra el Honorable señor Troncoso.

El señor TRONCOSO. — Señor Presidente...

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Este asunto de los problemas de la provincia de Magallanes es viejo...

El señor CONCHA. — Viejo; pero siempre nuevo.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Hay un proyecto de varios Honorables Senadores que consulta la inversión...

—HABLAN VARIOS SRES. DIPUTADOS A LA VEZ. —

El señor ZEPEDA. — ¿Quién está con la palabra, señor Presidente?

El señor SANTANDREU, (Vicepresidente). — Está con la palabra el Honorable señor Troncoso.

El señor TRONCOSO. — He hecho repetidos viajes a la región de Magallanes; el último de ellos lo hice con mi distinguido colega Honorable señor Barrueto, con ocasión de una competencia internacional de una gran exposición ganadera que se efectuó en Punta Arenas en el mes de febrero.

En realidad, Honorable Cámara, los problemas que afectan a Magallanes son iguales a los problemas que afectan a todo el país pero lógicamente, agudizados por la situación geográfica en que se encuentra. El problema caminero que es de los de mayor importancia, es para Magallanes un problema gravísimo, por las grandes distancias y por la escasez de medios de comunicación. Por ejemplo, la ciudad de Natales, que es la segunda en importancia, después de Punta Arenas se encuentra en invierno completamente aislada del resto del país. Los buques de la Compañía Naviera de los Ferrocarriles del Estado no hacen ahora, como antiguamente lo hacía la compañía particular Menéndez Behety, dos viajes a Natales, sino que tocan únicamente de pasada cuando vienen de Punta Arenas al norte y no de ida del norte hacia Magallanes. Queda, entonces la ciudad de Natales, para los efectos de su subsistencia, principalmente de frutas y verduras, que no se producen en esa región, dependiendo exclusivamente de la ciudad de Punta Arenas en circunstancias que existe entre ambas ciudades una distancia de 300 kilómetros, surcada por pésimos caminos.

Desgraciadamente, Honorable Cámara esta situación adquiere allá un carácter sentimental, porque los habitantes de Magallanes en realidad, no conocen el norte de Chile y creen que este abandono gravita sólo sobre esa región. Yo tuve que explicar a muchas personas que en el departamento de Bulnes, a 11 kilómetros de esa ciudad, con las primeras lluvias queda el tránsito completamente cortado.

Ellos comparan la viabilidad chilena con la de Argentina y al respecto voy a desvirtuar una creencia errada: Aquí se cree que Magallanes se despega del sentimiento nacional, que en realidad no existe allá una sensación de patriotismo, de cariño al país. Nada más inexacto; por el contrario, existe una enorme emulación en este sentido porque allá están en contacto directo con la República Argentina y ven con pena como el Estado argentino se preocupa de la región patagónica, adyacente a Magallanes.

También hice un viaje con mi distinguido colega señor Barrueto hasta Río Gallegos. Es esta una ciudad de muchísimo menor importancia que Punta Arenas, casi una aldea, con dos o tres calles, pero sus construcciones administrativas son magníficas: la Gobernación, el Hospital las escuelas, etc...

El señor URZUA. — Quiere decir que Su Señoría censura la labor del Gobierno.

El señor TRONCOSO. — No estoy hablando del Gobierno sino de los problemas de Magallanes.

El señor ECHAVARRI. — Está hablando del Gobierno argentino.

El señor TRONCOSO. — Debo decir a la Honorable Cámara que la calidad de las construcciones de esta pequeña ciudad no se encuentra únicamente en las grandes ciudades chilenas.

Lógicamente, esto se debe a una cosa: Argentina es un país muy rico y nosotros, en cambio, somos un país pobre...

El señor URZUA. — Pero ese no es un hecho imputable al actual Gobierno...

El señor TRONCOSO. — ¿Su Señoría está que corta las huinchas en defensa del Gobierno?

El señor URZUA. — Sólo deseaba dejar un hecho en claro.

El señor TRONCOSO. — Del Honorable señor Urzúa se puede decir lo del sacristán que con sus cuidados mató al obispo.

— HABLAN VARIOS SRES. DIPUTADOS A LA VEZ. —

El señor URZUA. — Lo vamos a dejar al cuidado de Su Señoría.

El señor SANTANDREU, (Vicepresidente). — Está con la palabra el Honorable Sr. Troncoso.

El señor URZUA. — ¿Y quién lo está interrumpiendo?

El señor TRONCOSO. — Desgraciadamente hay un hecho exacto, absolutamente exacto que motiva las quejas de la población de Magallanes y este hecho es nuestra indiferencia hacia esa región, indiferencia que es ya algo ayano en la descortesía.

Como ya he dicho, Honorable Cámara yo fui a una exposición ganadera, a una verdadera competencia internacional, que se realizó en la ciudad de Punta Arenas, una exposición de la mayor calidad en la cual se exhibieron los mejores reproductores, tanto de Argentina como de Chile. El árbitro de esta competencia lo mandó la República del Uruguay y lo fué ni más ni menos que el doctor Alberto Gallinato, ex Ministro de Agricultura de su país, hombre de la mejor calidad de gran talento y Presidente de la Sociedad Ganadera de Uruguay. Y desde esta tribuna debo declarar que a esa competencia concurrió sólo el esfuerzo privado de los ganaderos de la región que nos acometieron por su cuenta esta empresa que tuvo un brillo extraordinario. Entre quienes dedicaron mayor esfuerzo a la realización de este interesante torneo cabe destacar al Presidente de la institución ganadera regional, don Amadeo Bermúdez.

Sin embargo, señor Presidente, del norte de Chile, del resto del país, no fueron a esa exposición sino tres personas: el Honorable Diputado señor Darío Barrueto, el señor González, Director de "El Campesino", y el que habla. Nadie más sintió ni siquiera la curiosidad de ir a conocer esa región: ni la Sociedad Nacional de Agricultura ni el Gobierno mandó un representante. Nadie, nadie.

Por eso la gente de Magallanes se siente amargada y como si existiese contra ella una especie de incomprensión para su dura y noble labor. Nosotros no debemos olvidar que en esta región de Magallanes prospera la única industria chilena agropecuaria, que puede competir libremente en cualquier mercado con los productos de otros países. Las lanas de Magallanes son de fama mundial. En Inglaterra existe el tipo de lana que se llama "Punta wool", y esta es la lana que procede de Magallanes. Asimismo, la carne que se produce allá es también una de las mejores del mundo.

Recalco que estos son los únicos productos que pueden competir en mercados libres en cualquier parte del mundo, con los productos extranjeros.

Y todo se debe, señor Presidente, a la iniciativa privada.

Si uno va a comparar lo que han hecho los particulares y lo que ha realizado el Fisco, llega a una conclusión dolorosa, adversa para éste.

Magallanes es una pequeña ciudad de magnífica edificación, con verdaderos palacios. Mi Honorable colega hacia notar que los servicios de eso eran excelentes. Todo allá es ordenado, sus calles están totalmente pavimentadas y hay una sensación de limpieza tal que, como digo, si se compara a Magallanes con otras ciudades, se puede apreciar la gran obra de los particulares.

Toda la edificación fiscal es antigua y pobre. El Destacamento de Artillería está ubicado en los galpones de una antigua curtiembre. Es difícil comprender como con un clima tan duro como es el de esa región, pueden vivir los soldados en un edificio de la naturaleza que anoto. El Destacamento de Infantería tiene un cuartel que está en condiciones algo mejores, debido al esfuerzo de los jefes; pero siempre deficiente. No ha habido preocupación alguna de parte de las autoridades para dotar a Punta Arenas de los edificios adecuados y necesarios para cuarteles.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Mientras puedo extenderme en el particular permítame hacer notar, Honorable colega, que la propiedad rural en Magallanes continúa concentrada en pocas manos, y que ésta, que actualmente está evaluada en más de setecientos millones de pesos, se ha caracterizado por su egoísmo tacaño para contribuir al progreso del territorio que le ha permitido su enriquecimiento.

El señor TRONCOSO.— Está muy equivocado, Honorable colega. La iniciativa particular no ha sido tacaña. Yo, que he estado allá, puedo decirle que he visto cómo esa gente ha invertido su dinero en forma de acrecentar el valor de la propiedad construyendo palacios y numerosas habitaciones en beneficio de la colectividad. El edificio de la Cruz Roja donado por la señora Sara Braun, es sencillamente magnífico.

El señor CONCHA.— El Honorable señor González Madariaga se refirió a que la iniciativa gubernamental ha sido tacaña.

El señor TRONCOSO.— Por eso digo que la actividad particular es la que vale.

El señor SEPULVEDA (don Ramiro).— También hay conventillos en Magallanes, Honorable colega.

El señor TRONCOSO.— ¿Qué dice Su Señoría?

El señor SEPULVEDA, (don Ramiro).— Le decía que también hay conventillos en Punta Arenas.

El señor TRONCOSO.— Claro que los hay, pero puedo asegurarle a Su Señoría que en Punta Arenas existen menos conventillos y más modos que en ninguna otra parte del país, y que la población obrera está compuesta por casas muy bien construidas y mantenidas en condiciones bastante limpias. No existen allá conventillos como los que se encuentran en Santiago; existen casas para obreros que tienen mayores comodidades, tal vez, que aquellas destinadas a los empleados, en esta misma ciudad.

El señor SEPULVEDA, (don Ramiro).— Creo

que Su Señoría no fué a visitar los conventillos. Yo también visité a Magallanes y tuve ocasión de visitar un conventillo y comprender que en realidad el conventillo de Santiago no se diferencia en nada del conventillo de Punta Arenas.

Además, hay una serie de cosas desfavorables que habría que agregar. No puedo negar, en realidad, lo que Su Señoría dice de que hay limpieza; pero también hay miseria. Las calles de la ciudad están pavimentadas, pero los caminos son pésimamente malos.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

—SUENAN LOS TIMBRES SILENCIADORES.

El señor TRONCOSO.— Indudablemente; si miseria existe, en todas partes del mundo y, hasta en el cielo hay pobres de espíritu.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SANTANDREU, (Vicepresidente).— Está con la palabra el Honorable señor Troncoso.

El señor TRONCOSO.— Señor Presidente...

El señor DELGADO.— No se ponga en pugna con San Pedro Honorable Diputado; no le conviene.

El señor TRONCOSO.—...hay un solo hecho que quiero anotar y es el siguiente:

En Magallanes existen varios problemas graves, y el más grave de todos, seguramente es la falta de actividades en el invierno, porque los obreros trabajan sólo durante tres o cuatro meses en el año. En realidad el trabajador allá gana grandes sueldos, pero con lo que recibe en esos cuatro meses tiene que vivir los ocho meses restantes.

Se dan muchas razones para explicar la falta de otras industrias pero creo que, hasta ahora, no se ha dicho una que es la verdadera: el capital privado está huyendo de Magallanes; no continúa nada más que el capital que se estableció en un principio. Y está huyendo por una razón, porque se siente perseguido e incomprendido.

He hablado con altos jefes de la industria de Magallanes; todos ellos están de acuerdo en que el obrero de la región es un obrero de gran capacidad, y de gran eficiencia y, también oígo bien el Honorable colega socialista, que me interrumpía, todos ellos están de acuerdo en que el Gobierno debería instalar en Magallanes algunas escuelas especiales para preparar técnicos en ganadería, tales como clasificadores de lana, que hacen mucha falta.

Hay técnicos chilenos, pero que se han formado solos. Dicen los industriales que hay obreros habilidosos, que captan muy bien los conocimientos, y que podrían ser magníficos técnicos.

Un señor DIPUTADO.— Tiene toda la razón, Su Señoría.

El señor SEPULVEDA (Don Ramiro).— Todos nosotros estamos de acuerdo con Su Señoría, en que deberían formarse nuevas industrias.

El señor TRONCOSO.— Pero el capital ha huido, porque es atacado en esta región.

Uno de los grandes capitales es el de la casa Menéndez Benetey. Don José Menéndez su antecesor fué uno de los impulsores de la gran riqueza de Magallanes. El trajo 500 ovejas y 300 Reyes, y esas ochocientas cabezas de ganado setenta años después, se han convertido en una masa de cerca de dos millones. ¿Cómo no atacar

la visión y el esfuerzo de esos hombres que hicieron de un yermo una de las regiones más ricas del país?

Nadie me podrá negar que la atención que le dan los industriales a sus obreros es de primera clase. Tienen todo lo que desean: carne barata, en general alimentación magnífica, atención médica, etc.

No existen más problemas que los de cargo del Gobierno. Los magallánicos se quejan y dicen: "Nosotros pagamos grandes cantidades en impuestos al Estado. ¿Por qué no nos llega algo de ellas para mejorar estos servicios públicos?"

Termino diciendo, Honorable Cámara, que debemos estar agradecidos de la actividad privada de estos grandes industriales, que tienen el galardón de haber convertido una colonia penal en una bella ciudad y que, a pesar de la prédica de agitadores profesionales, continúan su labor con el mismo tesón.

En realidad, el Gobierno debe prestar mayor atención a las necesidades de esa región.

El señor SEPULVEDA (don Ramiro).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VALDEBENITO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BARRUETO.—Yo la había solicitado antes.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).—Están inscritos para usar de la palabra, el Honorable señor Barrueto; en seguida los Honorables señores Olave, Sepúlveda y Valdebenito.

El señor GUERRA.—Y, a continuación, insérbame a mí, señor Presidente.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Y a mí, a continuación, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).—En seguida concederé la palabra a los Honorables señores Guerra y González Madariaga.

Tiene la palabra el Honorable señor Barrueto.

El señor BARRUETO.—Aunque la citación para esta sesión me ha sorprendido, por decirlo así, sin una preparación adecuada para tratar los asuntos de Magallanes, no quiero quedarme sin participar en este debate como un homenaje a esta lejana región chilena, a sus hombres y a la actividad que con tanto empeño ahí se desarrolla.

Como decía el Honorable señor Troncoso, tuvimos la ocasión en una época cercana, de llegar hasta la hospitalaria y preciosa tierra magallánica.

Allí observé, al igual que los Honorables Diputados que me han antecedido en el uso de la palabra, los diversos problemas de aquellas tierras. Si es verdad que en el fondo son los mismos que se estudian con respecto a otras regiones del país, no es menos verdad que allá presentan un carácter más agudo, tienen un cariz especial, propio de la zona y del clima característico de esa región.

Como dije hace un momento, señor Presidente, no traía una carpeta especial para hablar sobre este asunto. Solamente trataré de paso algunos de los problemas que con mayor interés observé en la provincia de Magallanes. Entre otras múltiples visitas que hicimos en compañía de mi distinguido colega, señor Troncoso, fuimos a las parcelas de Agua Fresca. Allí tuve ocasión de palpar, de advertir, la energía enorme que despliega el pequeño colono, aquel hombre que, sin casa, sin útiles de labranza y sin anima-

les, debe luchar con sus manos y con sus puños en contra de la naturaleza y en contra del clima glacial.

Saludamos a aquellos hombres, que allí nos hicieron ver en el terreno la realidad del problema y la necesidad de resolver algunas modificaciones de la Ley de Arrendamientos de Tierras Magallánicas.

En efecto, estos pequeños parceleros, que nosotros visitamos y con los cuales conversamos, son simples arrendatarios de parcelas, que según sus pimientos, fluctuaban entre 200 y 300 hectáreas.

Ellos nos dijeron que era imposible que, en estas condiciones de simples arrendatarios durante veinte años, pudieran hacer adelantar la propiedad raíz y progresar los sistemas agrícolas que ellos empleaban. Cualquiera que conozca la agricultura, señor Presidente, no puede sino encontrarles absoluta razón, porque la propiedad agrícola progresa y avanza en su mejoramiento, sólo cuando es propietario el que trabaja la tierra.

Sabido es que el arrendatario no hace otra cosa año tras año, que aprovecharse de ella, aunque la empobrezca para obtener el máximo de provecho. Además, en el caso de que un arrendatario de aquellos estuviera trabajando veinte años el suelo, es de creer que, al final de este período, él y su familia se negarán terminantemente a ser expulsados de la tierra que han trabajado durante más de la mitad de su vida.

En consecuencia, señor Presidente, llegué a la conclusión, de acuerdo con ellos y de acuerdo con algunas personalidades que nos acompañaron, de que habría que modificar ciertas disposiciones de la Ley de Arrendamientos de Tierras Magallánicas para dar la propiedad de la tierra a estos trabajadores con todos los atributos propios de un titular de este derecho.

En otro orden de cosas, los ganaderos nos informaron que las autoridades de allá, ordinariamente habían comprobado que existía la epidemia de sarna en las ovejas, con pavorosos resultados económicos para ellos por el desprestigio que esto significaba en los mercados extranjeros consumidores de carnes y lanas de este país.

Nos decía un distinguido funcionario de esa región, el señor Calderón, cordial amigo, que la mejor manera de remediar de una vez por todas esta situación, sería establecer, durante un año, una contribución especial por cabeza de ganado y, además, invertir a las autoridades respectivas de facultades económicas extraordinarias, si así pudiera decirse, para terminar con esta plaga tan perjudicial en su aspecto económico y de tanto desprestigio para Chile en el extranjero.

En Puerto Natales tuve ocasión de captar la psicología del obrero. Pude darme cuenta que los hombres son de costumbres más recatadas que en cualquiera otra ciudad del país; no se ve un ebrio en las calles, ni aun en los días de fiesta; sólo se ven obreros con la tez curtida por los rayos del sol y las exigencias del trabajo.

Estos pequeños propietarios del Pueblo de Natales son obreros de los frigoríficos y de las faenas marítimas.

Me expresaron que sus modestas propiedades urbanas estaban en el aire, si así puede decirse, pues ese pueblo estaba bajo la férula de la ley de arrendamientos de tierras magallánicas, y que, en consecuencia, se encontraban a esta altura como simples ocupantes de un bien raíz, y que era indis-

pensable modificar la ley, a fin de que se les dé el título definitivo sobre sus modestas propiedades.

Refiriéndome a las expresiones vertidas por el Honorable señor Troncoso, debo rechazar total y absolutamente cualquiera especie que se diga en el sentido de que en Magallanes ha existido o existe actualmente algún sentimiento antipatriótico, en cualquiera de los aspectos que pudiera tomarse.

Muy por el contrario; tuve ocasión de conversar con los obreros de Punta Arenas, con comerciantes chilenos y extranjeros, y todos, señor Presidente, absolutamente todos, se sentían tan chilenos como el que más. Tienen orgullo de decir que son chilenos constructivos, porque están forjando la patria grande y hermosa, como es la ciudad de Punta Arenas.

A este respecto, señor Presidente, me tocó el honor de conversar con el señor Turina, que es el presidente del Partido Regionalista y actualmente Alcalde de la ciudad de Punta Arenas.

Este gentil caballero me decía, explicándome ciertos rumores que corrían sobre este partido, que justamente lo que había pretendido el Partido Regionalista, desde su génesis y a través de sus actividades como tal, era solamente incorporar las tierras de Magallanes a los derechos políticos que tienen todas las demás provincias del país.

Y tanto es así — me decía este distinguido informante — que actualmente, y lo declaro en forma definitiva, estimo que el Partido Regionalista en Magallanes ya ha conseguido la finalidad que perseguía y no tiene, por lo tanto, ahora razón de existir.

Habló también de ciertas combinaciones para que este partido se sumara a uno u otro de los que ya existen y cuyo nombre no recuerdo.

Por eso quiero dejar constancia, desde esta alta tribuna, del patriotismo de los habitantes de Magallanes y terminar rindiendo el homenaje más sincero a esa gran ciudad y a sus esforzados pobladores, a quienes pido que acepten, como una modesta colaboración, las palabras que he vertido en esta Sala.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Olave.

El señor OLAVE.— Señor Presidente, como el tiempo que falta para el término de esta sesión es breve, y muchos de mis honorables colegas tienen especial interés en dar su opinión en esta materia, voy a limitarme a hacer una síntesis de varios antecedentes que, aunque están en conocimiento de algunos parlamentarios y, oficialmente, de la Cámara, es conveniente recordar.

Quiero recordar, Honorable Cámara, que en el proyecto de Ley General de Colonización, que se discutió aquí en el año 1935, se incluían varios artículos que se referían a la colonización de Magallanes; dada la trascendencia de la materia, se acordó desglosar esos artículos y hacer, de este asunto un estudio profundo y dictar una ley especial al respecto. Tanto se preocupó la Cámara y, en particular, la Comisión de Agricultura de esa época de esta iniciativa, que se obtuvo que una Subcomisión de su seno se trasladara a Magallanes a estudiar en el terreno mismo la materia en debate, ya que de los miembros de la Comisión eran muy pocos los que habían recorrido esas tie-

rras y algunos solamente en calidad de turistas.

Recuerdo esto, porque desearía que la medida tomada en aquella oportunidad se repitiera cada vez que se debatiera un problema de tanto interés como éste. Por eso, aprovecho esta ocasión para felicitar a los Honorables Diputados que llegaron por esas tierras y que han creído oportuno traer al seno de esta Corporación la inquietud que sienten los habitantes de aquella lejana región. Por mucho que nos preocupemos de los problemas de Magallanes — y al hacerlo cumplimos con nuestro deber — y por muchos que sean los esfuerzos que gastemos en resolverlos, siempre serán pocos, dada la magnitud de los problemas que afectan a aquellas extensas y ricas regiones.

Sería extenso el tiempo que ocuparía en relatar lo que la Comisión de que formé parte hizo para dar solución a este asunto.

El señor ECHAVARRY.— Comisión que creo fue presidida por Su Señoría.

El señor OLAVE.— En los Boletines del mes de enero de 1936, durante las sesiones del período extraordinario, la Comisión Especial de Magallanes que se había designado, dió cuenta a la Honorable Cámara de las medidas que ella consideraba necesario abordar para solucionar el mismo problema que hoy se debate.

Hay problemas, naturalmente, que afectan a las condiciones naturales de suelo y de clima. Bien sabemos que la naturaleza, dura y cruda en aquella región, por sí misma pone dificultades al esfuerzo humano. Debido a la mala clase de las tierras, se nota, en realidad, un principio de degeneración en la producción animal. Es un error, por lo tanto, lo que manifestaba hace un momento un Honorable Diputado, creer que los reproductores de aquella región son los mejores del mundo, pues ha de saber la Honorable Cámara que para mantener la reproducción, para mantener la crianza, es necesario traer del extranjero todos los años una enorme cantidad de reproductores. La falta de cal y fósforo en los suelos produce un principio de raquitismo que no se puede reparar tan fácilmente. Esto, agregado a la rigurosidad del clima y a la falta de sol, son factores naturales, cuya rápida solución no está, muchas veces, en la mano del hombre resolver atenuando sus efectos.

Sin embargo, con una política inteligente, que comprenda una solución técnica del problema, la actual situación de Magallanes sería otra.

Por descuido nuestro, por el desamparo en que se encuentran, por el dolor que ellos sienten ante este olvido de los chilenos del norte, y felizmente no por falta de chilenedad, se nota que hay en Magallanes ese descontento, ese inconformismo, podríamos llamarlo, que nace del convencimiento de sus habitantes, de que sus problemas no se resuelven porque están ellos muy lejos de la capital.

Sin referirme pues, en detalle a muchos puntos interesantísimos de aquella región, debo añadir que la voz de los habitantes de esa extensa y rica región de Chile llega muy difícilmente a las esferas del Gobierno o a este hemiciclo.

Afortunadamente, este Gobierno se ha preocupado de estos problemas, y está a punto de resolverlos. En estos momentos se está redactando un proyecto de ley que contempla la solución de, por lo menos, gran parte de estos problemas,

y tengo noticias de que pronto vendrá al Congreso.

El proyecto a que me refiero tiene por base el informe de una Comisión nombrada por el Gobierno y presidida por el general en retiro Sr. Carvallo. Dicho informe ha pasado a los diferentes Ministerios para su estudio.

En general son muchos los puntos que abarca el proyecto y comprende todos los aspectos en que debe tener intervención el Estado cuando se trate de servir a la colectividad.

Debo decir solamente que, en total, este proyecto se resume en las siguientes inversiones:

Oficinas públicas, correos y telégrafos	\$ 20.150.000.--
Carabineros de Chile	8.500.000.--
Establecimientos Educativos	35.700.000 --
Habitaciones obreras	8.000.000.--
Construcciones hospitalarias y Servicio de Asistencia Social	19.000.000 --
Puentes y Caminos	20.000.000.--
Fomento Agrícola y Ganadero	8.100.000.--
Otras obras e inversiones	31.950.000.--

todo lo cual hace un total de \$ 151.400.000, sin considerar obras de defensa nacional en la provincia.

El señor YANEZ.— ¿Y con qué se van a financiar estos gastos, Honorable Diputado?

El señor OLAVE. — El proyecto lo va a decir.

En esta ocasión, en que algunos señores Diputados han dado a conocer su opinión sobre los problemas de Magallanes, he creído oportuno hacer presente que por fin, ahora —si el Congreso presta su aprobación al proyecto que pronto enviará el Gobierno— se podrá solucionar gran parte de ellos. Digo gran parte, porque con este proyecto no se conseguirá todavía resolver en definitiva los problemas que afectan a Magallanes. Quedarán subsistentes aquéllos a los cuales me refería hace un momento, es decir, la labor inteligente y tesonera que será necesario desarrollar para que los agricultores de la región, con el máximo de elementos a la mano, puedan vencer en su lucha con las condiciones desfavorables que se les presentan. Será necesario también establecer estaciones experimentales agrícolas para determinar qué clase de plantas forrajeras habrá que cultivar en esa región, a fin de que el ganado, como ocurre ahora, no tenga que alimentarse solamente de los pastos naturales. Desgraciadamente no ha sido posible hasta el momento, al esfuerzo humano, poder determinar nuevas variedades de cultivo en aquella extensa región.

Se han hecho y se hacen actualmente pequeños ensayos, pero no lo suficientemente organizados y en la extensión que se necesita para resolver en una generación estos problemas.

En fin, hay aún muchos otros problemas relacionados con la producción en general y con la situación de vida en esa región que necesitan una solución.

La Comisión a que me referí al principio, visitó todos los puntos de Magallanes y aún traspasó los límites del país, pues llegó hasta Río Gallegos, en la República Argentina, donde tuvo oportunidad de visitar las grandes estaciones de bitaciones de los obreros. Pudo comprobar esa Comisión como efectivamente se ha dicho, que

también hay conventillos en Magallanes, pero con la diferencia respecto de los del centro y del norte del país que las condiciones del clima en esa región exigen a esa gente mayor limpieza, mayor aseo.

Es por eso que allá se vive en mejores condiciones que en el resto del país; pero esa gente no tiene otro medio de subsistencias que los salarios que obtiene en unos pocos meses de esquila. Fuera de ésta no hay otra actividad en que ganarse la vida, salvo las faenas de matanzas. Después tienen que pasar la mayor parte del año sin poderse dedicar a algo remunerativo...

—HABLAN VARIOS HONORABLES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor NUÑEZ.— Y los ganaderos les suben el precio de la carne...

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Está con la palabra el Honorable señor Olave.

El señor OLAVE.— Las industrias de la lana y del cuero que darían margen para que se permitiera el trabajo durante todo o gran parte del año, no se han ensayado y es por eso, repito, necesario que el particular tenga ayuda fiscal a fin de que la iniciativa de los pequeños arrendatarios unida a la de los grandes concesionarios, permita que se llegue en definitiva a la solución de este problema que interesa tanto al Estado como a los que tienen el usufructo de la tierra.

Quiero aprovechar esta ocasión, señor Presidente, para decir algo respecto de la propiedad en esta región. Con esto no hago sino mantener la línea de conducta que siempre he observado en este hemiciclo.

No estoy de acuerdo con los Honorables colegas que sostienen que las tierras de Magallanes deben entregarse en remate público o en venta a particulares. Considero que está muy bien que esas tierras permanezcan en poder del Estado. Hay aún un problema internacional en esa región que conviene tener en cuenta. Es necesario que el Estado tenga un control sobre los que utilizan, los que laboran y aprovechan de estas tierras y es necesario también impedir que se vuelvan a establecer los latifundios. Es menester incorporar estos suelos al trabajo y beneficio generales.

Si la ley tiene defectos, debemos corregirlos de manera que el actual arrendatario se sienta como propietario de la tierra mientras sea capaz de hacerla producir. Debe cobrárselos un arriendo bajo a fin de permitirles vivir sin apremios a ellos y a sus hijos y aún a sus nietos.

El Estado no tiene interés, no debe tenerlo, por cambiar los arrendatarios por razones políticas o de otro orden. El interés del Estado consiste en que esa gente se arraige en esas tierras en virtud de su trabajo, y en mantener siempre un control superior sobre ellas.

Este problema magallánico, como decía, es muy interesante y daría tema para muchas sesiones. Sin embargo, dejo la palabra para que otro Honorable colega tenga oportunidad de hablar sobre él.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Sepúlveda.

El señor SEPULVEDA (don Ramiro). — Señor Presidente:

Tuve también oportunidad de conocer esa zona de Magallanes, durante la visita que efectuó

a ella una Comisión de Parlamentarios enviada por nuestro partido. Recorrimos toda esa región— de tanta importancia económica para el país — y pudimos comprobar que, a excepción del Diputado de la zona, don Juan E. Ojeda, nadie se ha preocupado de procurar para los obreros de esa zona las condiciones necesarias para subsistir decentemente y desarrollar en forma adecuada su trabajo, de acuerdo con el clima en que deben actuar...

El señor TRONCOSO.— Son los obreros mejor vestidos y mejor tratados del país.

El señor SEPULVEDA (don Ramiro).— Nosotros, señor Presidente, fuimos a Punta Arenas, a Tierra del Fuego y a Puerto Natales, y pudimos comprobar que Punta Arenas, pueblo hermoso, ciudad magnífica, tiene en su seno conventillos en los cuales habitan centenares de obreros. Estos conventillos no reúnen las condiciones higiénicas necesarias para que pueda subsistir la gente. Hay obreros que deben solicitar la ayuda de sus compañeros de trabajo para poder vivir en forma más o menos humana.

Se ven obligados a vivir así porque no tienen trabajo ni en las industrias ni en los campos. Existe cesantía en Magallanes; y, por lo tanto, su corolario: el hambre. Esto es la causa de que existan conventillos inmundos como los que hay aquí en Santiago.

La edificación escolar en Magallanes adolece de los mismos defectos que se observan en las escuelas de las demás provincias del país. No reúnen ni las comodidades mínimas necesarias para recibir a todos los niños de la región. No tienen útiles para el alumnado y los maestros deben trabajar en condiciones sumamente desfavorables. No ha habido de parte del Gobierno ninguna preocupación para dotar a esas escuelas de mobiliario y material modernos; no ha habido tampoco de parte de los industriales ganaderos que ganan muchísimos millones de pesos al año, ni siquiera el deseo de cooperar a la enseñanza de los hijos de los mismos obreros que les sirven.

He aquí el caso de las escuelas. ¡Para qué hablar de los caminos! Son infernales.

Los caminos de Chile en la región de Magallanes, en ninguna forma pueden compararse con los caminos de Argentina, que son magníficos. No ha habido ni un solo proyecto destinado a arreglarlos. Allí ha habido sólo la labor patriótica de un coronel de ejército, el coronel Cañas— jefe del establecimiento militar de esa zona — el cual se ha preocupado, con los conscriptos, del arreglo de los caminos de la región. Ya que no se preocupa el Gobierno de destinar las cantidades necesarias para el desarrollo de una buena política caminera en esa zona, este jefe militar hace lo que puede en este sentido.

Se ha preocupado de lo más mínimo, hasta de los detalles para arreglar caminos estratégicos y dejarlos en condiciones siquiera regularmente transitables. Quiero dejar constancia en esta Honorable Cámara del espíritu progresista de este militar, de este ciudadano que se preocupa de que haya buenos caminos en la zona.

En seguida señor Presidente, debo decir que recorrimos cada uno de los establecimientos industriales. Pudimos comprobar en ellos lo que decía el H. señor Troncoso, que la alimentación en la zona en que están ac-

El señor NUÑEZ.— ¿Me permite una interrupción el Honorable Diputado?

El señor SEPULVEDA (don Ramiro).— De manera que aunque la alimentación es buena las utilidades de los industriales son siempre casi fabulosas...

Las industrias ganan enormes cantidades de millones de pesos y el Gobierno, ni nadie, tiene sobre ellas el menor control; mientras tanto el pueblo de Magallanes sufre las consecuencias de la explotación de que es objeto por parte de los ganaderos y por parte de los industriales, que no dejan para beneficio del pueblo, ni siquiera una parte de las utilidades que obtienen. Podrían hacerlo en forma de ayuda a las escuelas...

El señor TRONCOSO.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor SEPULVEDA (don Ramiro).— Quiero terminar luego, Honorable Diputado

El señor TRONCOSO.— Sólo quiero decir que a los obreros se les vende a cincuenta centavos el kilo de carne.

El señor NUÑEZ.— Está equivocado el Honorable señor Troncoso.

—HABLAN VARIOS HONORABLES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor RUIZ.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor SEPULVEDA (don Ramiro).— Pero breve, Honorable colega.

El señor RUIZ.— Señor Presidente, el Honorable señor Sepúlveda me ha concedido una interrupción.

Tengo en mi poder una comunicación del señor Alcalde de Natales, en la que me acompaña copia de un oficio dirigido a Su Excelencia el Presidente de la República, en el que se pide al Gobierno que dicte una ley que obligue a los ganaderos a dejar la cantidad de carne suficiente para el consumo de la población.

Cómo podrá apreciar la Honorable Cámara a través de esta nota, éstas son las condiciones en que vive el pueblo de Magallanes: ¡tiene que recurrir a estos medios para solicitar de los Poderes Públicos que dicten una ley que obligue a los ganaderos a dejar suficiente carne para el consumo de la población! Esta situación ha sido atendida por el diligente Diputado de esa región, Honorable colega Juan Efraín Ojeda, al presentar un proyecto de ley sobre esta materia, que pende de la consideración de la Honorable Cámara, desde agosto de 1940.

Pediría, señor Presidente, que se insertaran en el Boletín de Sesiones y en la Versión Oficial, la carta y el oficio a que he hecho referencia.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se accederá a lo solicitado por el Honorable Diputado.

Acordado.

—Los documentos a que se refiere el acuerdo anterior dicen así:

“Envía copia de un oficio y le solicita su apoyo en la dictación de una ley.— N.º 80.

Puerto Natales, 24 de febrero de 1943.

Adjunto tengo el agrado de enviarle copia del oficio N.º 76 de fecha 23-II-1943, dirigido por esta Municipalidad a S. E. el Presidente de la República, relacionado con la escasez de carne en la población de Puerto Natales, y a fin de solicitar de Ud. su más amplio apoyo en la dictación de una ley que obligue a los ganaderos de Última Esperanza a entregar el suficiente nú-

mero de animales para el abastecimiento de la población, que tiene una cantidad superior a 8 mil habitantes.

Conocedores del alto espíritu justiciero que en todos los problemas de interés general y local animan a Ud., tenemos la certeza que se dignará prestar su concurso a este asunto que tanto afecta a los habitantes de este pueblo.

Saluda muy atentamente a Ud.— **Gilberto San Martín Parada, Alcalde de Natales**”.

Al señor Presidente del Comité Parlamentario Socialista.— Santiago”.

“Da cuenta a Su Excelencia lo relacionado con la escasez de la carne en la población de Puerto Natales.— N.º 76:

Puerto Natales, 23 de febrero de 1943:

Excmo. Señor:

Desde hace algún tiempo existe en esta población un profundo malestar debido a la escasez de la carne, y esta escasez es originada por la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego, Sección Frigorífico Bories, que siempre ha estado proveyendo a todas las carnicerías existentes en el pueblo, y que ahora se niega a ello, aduciendo como razón fundamental que su obligación consiste en entregar carne a cincuenta centavos el kilogramo a los obreros de su establecimiento, no así a la población en general.

Los obreros beneficiados con el precio de cincuenta centavos el kilogramo de carne son más o menos setecientos (700), incluso los obreros del Frigorífico Natales. Estimándose que cada cual tenga su familia compuesta de cinco personas, tendríamos que el beneficio alcanzaría a 3.500 personas, y como la ciudad de Puerto Natales cuenta con ocho mil habitantes, quedan sin carne, 4.500.

El Administrador del Frigorífico Bories, de propiedad de la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego, ha manifestado al Gobernador y al Alcalde, que tiene instrucciones de la Administración General de la Sociedad, con asiento en Punta Arenas, de surtir de carne a las carnicerías, pero, a dos pesos el kilo, lo que significa un recargo del 300 por ciento en el precio, y como los abasteros tendrían que aumentar este precio para obtener alguna ganancia, el recargo resultará mucho mayor.

El pueblo rechaza esta enorme alza en el precio de la carne, por la sencilla razón de que ella nada le cuesta a la Sociedad Explotadora, pues las fabulosas ganancias que arrojan sus balances se deben a las ventas de lanas, cueros y tripas y menudencias frigorizadas. Hay que considerar también que en la población no trabajadora de los Frigoríficos, o sea, entre los 4.500 habitantes que no obtienen carne en la forma indicada más arriba, se cuenta a los carabineros, suboficiales y soldados de la Guarnición Militar, Empleados Particulares y Empleados Públicos y sus familias.

Por todas las razones expuestas, y a fin de evitar que el problema de la escasez de la carne, pueda traer como consecuencia algún conflicto de carácter social, la Municipalidad de Última Esperanza, por acuerdo unánime de sus miembros, solicita muy respetuosamente del Excmo. señor Presidente de la República, patrocinar una ley que disponga que los ganaderos de la zona entreguen una cuota necesaria de animales para el consumo de la población.

Saluda con el debido respeto a Su Excelencia.— **Gilberto San Martín Parada, Alcalde de Natales**”.

Al Excmo. señor Presidente de la República.— Santiago.

El señor CONCHA. — ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Está con la palabra el Honorable señor Sepúlveda.

El señor CONCHA.— Por eso mismo le solicita una interrupción.

El señor SEPULVEDA (Don Ramiro).— Decta, señor Presidente, que existe miseria en el pueblo, a pesar de los salarios que ganan los obreros. Estos salarios, magníficos si se quiere, deben servir para la mantención de los obreros y sus familias durante todo el año. Es necesario insistir en que los obreros sólo trabajan en dos periodos del año: en el periodo de la esquila y en el periodo de la industria. De manera, pues, que este salario, que creen tan magnífico los que observan la cantidad, el monto, no alcanza para que el obrero pueda vivir en buenas condiciones durante todo el año. Y así, entonces, se da el caso del obrero que se va endeudando o que tiene que empeñar sus muebles o ropas para poder subsistir.

Quiero, además; decir a mis honorables colegas que en Porvenir, pueblo que limita con Argentina, no existen ni siquiera los caminos que tiene el resto de la provincia, como tampoco existe detención de carabineros para la mantención del orden en toda la extensión del territorio de Tierra del Fuego, ni hay cárcel; tampoco existe de parte de las autoridades la suficiente preocupación para las escuelas de esa zona. Allá pudimos comprobar el hecho de que en una escuela los niños estaban tiritando de frío, porque no había calefacción. El Director nos manifestó que no había leña. Sin embargo, existe el problema del Boquerón problema que ya ha abordado en varias ocasiones en la Honorable Cámara el Diputado de la región, comarada Juan Efrair Ojeda.

Este problema de la leña de Boquerón no ha sido tomado en consideración ni siquiera por el Gobierno. Están esos terrenos en manos de particulares, los cuales explotan al pueblo vendiéndole la leña. No le entregan este combustible a las escuelas y sólo dan a los carabineros una parte de la que éstos necesitan.

Tenemos también allí el problema de los obreros auríferos. Estos obreros eran controlados por un organismo fiscal que hoy no existe: la Dirección de Lavaderos de Oro. Dirección que les pagaba solamente 25 pesos por gramo, cuando los obreros debían y deben aún trabajar en condiciones terribles en pleno cordón de la cordillera.

Tuvimos ocasión de llegar hasta el mismo sitio donde trabajan estos obreros. Viven metidos en cuevas en medio de la nieve, trabajando en forma tan terrible, que no podría soportar un hombre de las regiones del centro y norte del país.

El señor CORREA LETELIER.— Pero ese servicio era socialista, Honorable Diputado.

El señor SEPULVEDA (don Ramiro).— En estas condiciones que señalo, señor Presidente, continúan trabajando hasta ahora, sin que hayan recibido amparo de las autoridades correspondientes.

Esa zona del país está en completo desamparo. Estimamos necesario también, señor Presidente, que el Gobierno se preocupe de establecer en esa región escuelas con calefacción y demás condiciones adecuadas, para que los alumnos puedan educarse en forma conveniente.

Puerto Natales, Honorable Cámara, una ciudad obrera, como decía el Honorable señor Barrueto, está completamente rodeada por los terrenos de la Compañía Ganadera, la cual ha obtenido una utilidad, en los últimos años, de cuarenta y ocho millones de pesos.

Si los Honorables colegas fueran a Magallanes y visitaran los establecimientos escolares; o, más bien dicho, los establecimientos fiscales en general, seguramente podrían apreciar el abandono en que se encuentra esta región.

¿Cómo es posible que el Gobierno no haya exigido a esas Compañías que entreguen, por lo menos, un millón de pesos de sus utilidades, a fin de arreglar siquiera las condiciones sanitarias de los establecimientos fiscales?

Los edificios de las escuelas, principalmente, están en un completo abandono. Están sin vidrios, lo que permite que el viento penetre por todas partes en las aulas escolares, cuyos niños tienen que soportar el rigor del clima, con grave perjuicio para su salud.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ha llegado la hora.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 16 horas.

ENRIQUE DARROUY P.
Jefe de la Redacción.





